

CUADERNOS DE BDSM



Número 4 – Septiembre 2008

EN ESTE NÚMERO:

Portada:

Fotografía cedida por: Sr. De Ayala

Modelo: kajira de Ayala

- 1- EDITORIAL
- 2- LA VENUS DE KOSTENKI.
Por Dragón
- 3- EL PROTOCOLO BDSM
Por Gabrel
- 4- GOR, DONDE EMPIEZA LA FANTASIA Y TERMINA LA REALIDAD, O NO.
Por kajira de Ayala.
- 5- YO SI TENGO FAMA DE RARITA
Entrevista a Olga Viñuales
Por AMOBILBO
- 6- GENTE BDSM
Web de TUMUNDOBDSM
- 7- POR CONOCER UN POCO MÁS...
CIE-10, DSM-IV y Declaración Universal de los Derechos Sexuales.
Por lena{DR}
- 8- LA MIRADA SUMISA
Por AMOBILBO
- 9- EL BDSM Y EL MARCO JURÍDICO
Por Sr. De Ayala
- 10- BDSM Y LIGA
Por Nomar_Tf
- 11- MOMIFICACIÓN
Por Meinherr

Contraportada:

Fotografía cedida por Nomar_Tf

Modelo: isora{Nm}

A todos los que habéis colaborado para que este número se haga realidad:

¡¡ GRACIAS !!

A t i q u e n o s l e e s :

Tienes ante ti, el número 4 de CuadernosBDSM. Cuando nació la idea de este proyecto, entre las muchas razones para hacerlo, se encontraba la de dar un soporte válido para crear información válida, razonada, seria y, en la medida de lo posible, fiable, sobre este mundo que nos reúne, el BDSM. Y es que, estar bien, o al menos, suficientemente bien informados es una buena herramienta para fomentar los debates y para defender nuestras preferencias y modos de vida. Y, humildemente, creemos que lo estamos logrando.

Mientras íbamos preparando este número, leyendo los artículos que nos iban llegando, nos vino a la mente aquel programa de televisión que emitió hace ya tiempo el canal autonómico Canal 9: Scanner.

En aquella ocasión, acudió como invitada al mismo una sumisa armada más de buena voluntad y deseos que de herramientas con las que enfrentarse al “ilustre” elenco de tertulianos habituales, más interesados por su parte en gritar, crear polémica, ridiculizar y ganarse su “merecido” sueldo. Como resultado, y pese a los esfuerzos por explicarse que hizo la citada sumisa, lo único que quedó claro fue que “ *...no sabéis el placer que da lamer las botas al Amo...*” ^[1]

Y estamos casi seguros que, de haber tenido en sus manos la información que se nos da en este número, habría podido hablarles de los impulsos sexuales de sadismo que podrían habernos acompañado desde que el hombre comenzó a caminar. De cómo el hombre ha sido capaz de racionalizar y domar esos impulsos, con la ayuda de protocolos y leyes para poder disfrutar de ellos sin necesidad de ser ni sentirse un enfermo mental ni social, para así, poder disfrutar de ese placer, ese sentimiento que nos proporciona la mirada sumisa.

Conocer las formas que debemos guardar en nuestras relaciones con los demás, conocer el marco legal en que podemos y debemos desarrollarlas y saber la distinción que existe entre la enfermedad mental y las actividades que no pueden, ni deben, ni son consideradas así, sin duda, nos ayudará a enriquecer nuestras experiencias, a defender nuestros peculiares gustos ante cualquiera y a avanzar en busca de ese respeto que tanto pedimos.

Aún nos queda mucho a todos. Aún hay mucha información que recoger, que ampliar, que discutir incluso. Y, ¿por qué no? Crearla si no existe aún. Para ello, estamos aquí. Para ello, contamos contigo, con vosotros.

Disfrutad de este número. Hay mucha información en él. Información que no tiene por que ser definitiva, que puede ser, y debe serlo, ampliada, debatida. Es un número denso, pero, sin duda, una buena fuente de información si quieres estar bien informado.

CuadernosBDSM

^[1] Podéis leer más sobre BDSM y Televisión en el artículo del mismo título, publicado en el número 1 de CuadernosBDSM

LA VENUS DE KOSTENKI:

Por Dragón

¿Qué son las venus?

Las venus son pequeñas estatuillas procedentes del paleolítico superior (40.000/11.000 A.C.), que representan figuras femeninas con ciertas partes de su anatomía exageradamente deformadas: los pechos, abdomen, vulva y glúteos se exageran, mientras que las extremidades se representan de forma esquemática y el rostro inexistente. Realizadas en piedra, marfil o hueso, aunque, presumiblemente podrían haber sido realizadas también con otros materiales menos duraderos. De escaso tamaño, sugieren la idea de haber sido realizados para poder ser transportadas en la mano, a modo de amuleto. Quizá, la más conocida sea la Venus de Willendorf, datada con una antigüedad de 25.000 años, fue hallada en 1908 a orillas del Danubio.



Venus de Willendorf

La Venus de Kostenki:

De entre todas las venus halladas hasta la fecha, quizá las más interesantes para nosotros sean algunas de las halladas en el yacimiento ruso de Kostenki I, junto al río Don, en la región de Voronezh, Rusia y conservadas en el State Hermitage Museum de San Petersburgo¹.

Se trata, al parecer, de una colección de cinco estatuillas, tres de ellas descubiertas por el arqueólogo soviético Efimenki entre 1923 y 1931. Las otras dos restantes son, quizá, las que más interés pueden tener para nosotros...

¹ Puedes visitar el State Hermitage Museum de San Petersburgo en: <http://www.hermitagemuseum.org/>

En su página puedes encontrar una imagen de la Venus de Kostienki sobre la que podrás ampliar la imagen para verla con detalle.

Una de ellas, fue hallada en el año 1988, siendo la venus más grande que se conoce de la época glacial, destacándose en la misma unas posibles ataduras frontales en las muñecas a modo de esposas, según podemos apreciar en la imagen siguiente.



La otra, quizá la más conocida, habida cuenta de ser la que más comúnmente se conoce como “Venus de Kostenki” es algo más asombrosa.

Sobre ella, podemos leer en las propias páginas del State Hermitage Museum que se trata de una estatuilla femenina realizada en piedra caliza tallada y grabada. Su tamaño es de 10,2x4,1cm y esta datada 21.000 años A.C. Hallada en el complejo nº 2 del yacimiento de Kostenki I en las excavaciones de N.D. Praslov en el año 1.983. Representa a una Venus del paleolítico, de enormes pechos y vientre. La cabeza, anónima, se dobla hacia el pecho mientras los brazos presionan el cuerpo con las manos sobre el vientre. Las marcas de estrías sobre la cabeza indican una suerte de peinado o gorro. Tiene un relieve en el pecho en forma de trenza a modo de ornamento amarrado en la parte trasera con pulseras en los brazos (foto a la izquierda).

En las siguientes imágenes podemos ver una comparativa de la misma con lo que es uno de los tipos de bondage de pecho que conocemos.

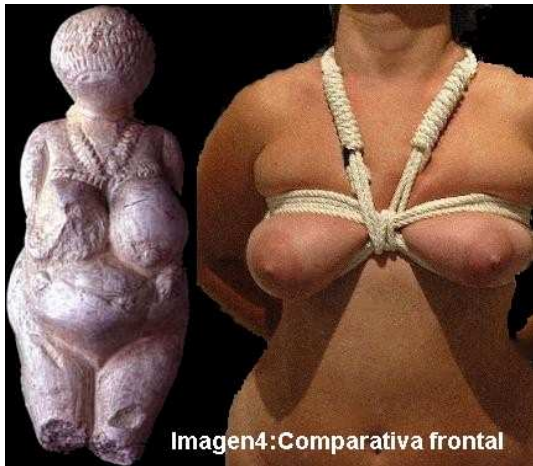


Imagen4: Comparativa frontal



Imagen5: Comparativa trasera

¿Podríamos estar ante algún tipo de bondage de la edad de piedra? ¿Podemos deducir de estas estatuillas que existió algún tipo de Sadismo sexual? ¿Quizá sean tan solo adornos?

Tal vez, la sexualidad paleolítica no fuese tan extraña a la actual...

Sobre la sexualidad en la prehistoria:

En mayo de 2.006, el Doctor en prehistoria de la Universidad del País Vasco, Marcos García Díez y su compañero Javier Angulo, coautores ambos del libro **Sexo en piedra**, hacían estas declaraciones a la agencia EFE, y que fueron recogidas por los diarios:

“... los grabados y las pinturas demuestran que ya en el paleolítico superior (38.000-9.000A.C) el sexo dejó de ser un comportamiento biológico vinculado exclusivamente a la reproducción y se integró como un elemento cultural más.”

Sobre las Venus, el Doctor García Díez, dijo:

“...relativamente numerosas imágenes femeninas "sexuadas" datadas en esta época como las conocidas Venus, de rotundas y generosas formas, con las que los primitivos pretendieron "dejar constancia del papel generador de vida de las mujeres", o las representaciones de figuras masculinas en las que el falo erecto es la característica más visible de la virilidad.”

Imágenes un tanto abstractas que simbolizan vulvas y penes por medio de puntos y líneas son otras expresiones artísticas con las que los hombres primitivos documentaron su actividad sexual, aunque también lo hicieron de una forma totalmente realista en las paredes de unas pocas cavernas, desde Siberia hasta la península Ibérica.

Y acerca de los hallazgos sobre esta materia realizados:

En otros yacimientos, sobre todo de Francia y Portugal, se han descubierto imágenes de cópulas, abrazos, besos, algún trío, sexo oral, un supuesto caso de bestialismo y hasta masturbaciones.

Sobre el tema principal de este artículo, Javier Angulo, decía:

“...aunque resulta difícil afirmar que los hombres prehistóricos practicaban el masoquismo, existe una "sospechosa" figura maniatada en el yacimiento ruso de Kostienki I que apunta en esta dirección, mientras que en Portugal se ha encontrado una roca que muestra una posible escena de bestialismo.”

Sobre otras prácticas sexuales, comentaban:

“...tampoco los tríos han podido ser constatados de una forma explícita, si bien en la excavación francesa de Enlène se localizó una placa grabada hace unos 13 mil años con dos personas en posición de coito y una tercera que los mira "en actitud que recuerda al voyeurismo”.

El sexo oral también está presente en este Kamasutra prehistórico pero en muy pocos casos, tal vez el más significativo de ellos sea un grabado hallado en La Marche (Francia).

En cuanto a manifestaciones de homosexualidad, según García "no se puede afirmar ni negar" porque "el carácter poco definido de los personajes" que participan en algunas de las escenas "deja abierta esta posibilidad".²

Llegados a este punto, quizá cabría plantearse cual podría ser el objeto de estas representaciones sexuales en el arte prehistórico. Sobre él, encontramos declaraciones hechas por Timothy Taylor, profesor de arqueología en la Universidad de Bradford y autor del libro “La Prehistoria del sexo”, en diciembre de 1996 y que fueron recogidas por Cristina Frade y publicadas por el Diario El Mundo³.

² Declaraciones tomadas de PRENSA.com, puedes leer la entrevista completa en: <http://mensual.prensa.com/mensual/contenido/2006/05/02/hoy/vivir/583334.html>

³ Para leer la entrevista <http://www.elmundo.es/papel/hemeroteca/1996/12/15/cronica/193557.html>

En ellas, además de hablar de temas como la anticoncepción, los consoladores, el bestialismo, el travestismo o la masturbación, apunta que estas expresiones de arte paleolítico bien podrían ser una suerte de pornografía. Sobre la Venus de Willendorf, dice:

“...Con sus pechos enormes y sus abultadas barrigas, no falta quien las defina como el equivalente prehistórico de la chica del póster central del Playboy de nuestros días...”

Timothy Taylor, *“se inclina por la teoría de que las Venus paleolíticas apelaban a la libido del hombre y pasaron de mano en mano, como demuestra su superficie bien pulida, su tamaño manejable y el hecho de que aparecieran diseminadas en el vasto territorio comprendido entre las estepas del sur de Rusia y los Pirineos...”*

Así pues, según Timothy Taylor, las Venus podrían ser algo parecido a los calendarios de desnudos que hoy llevamos muchos en nuestras carteras... Aunque, según la corriente principal, la creencia más extendida es la de que serían más bien “estampitas de santos”.

Quizá, un acercamiento a los posibles autores de estas expresiones artísticas, sirva para arrojar un poco de luz sobre el tema.

La revista Muy Interesante, en su número 311 del mes de abril de 2007, publicaba una entrevista con el experto en arte prehistórico, paleobiólogo de la universidad de Fairbanks, Alaska, y autor del libro “The Nature of Paleolithic Art”, Dale Guthrie. Para él, “El arte rupestre recoge las típicas obsesiones adolescentes: sexo y riesgo”. Según Guthrie, la mayoría de las obras de arte rupestre se deben a niños y adolescentes. Y afirma esto basándose en el aspecto infantil que tienen la mayor parte de estas, así como en un estudio basado en las huellas de pies y manos halladas en las cuevas. Según él, esto explicaría la temática de estas pinturas:

“...Todos los adolescentes en la historia de la evolución han sentido la atracción del peligro al vislumbrar una vida emocionante por delante: gloria, orgullo, miedo, fiestas, conquistas femeninas... En aquellos tiempos, el gran entretenimiento sería fantasear con chicas y cacerías imposibles. También en el Paleolítico había mariposas, bebés, flores, pequeños mamíferos, batallas, escudos... pero nada de eso aparece en las pinturas. Si estas representan lo que pasaba por la mente de sus autores, está claro, reflejan las obsesiones juveniles: riesgo y sexo. Las imágenes masculinas fueron trazadas con líneas rudimentarias, mientras que las mujeres se presentan siempre con énfasis erótico: desnudas, voluminosas, con pechos y curvas exageradas y los órganos sexuales bien destacados...”⁴

⁴ La entrevista puedes encontrarla en:
<http://www.muyinteresante.es/entrevistas/dale-guthrie.html>

CONCLUSIÓN:

Hemos realizado un breve repaso a las ideas y teorías acerca de la posible sexualidad en el paleolítico buscando una posible explicación a los adornos que lucen dos de las llamadas “Venus Kostienki”. A través de él, hemos sabido que la sexualidad podría no ser tan ajena a los hombres del paleolítico y que, incluso, muchas de estas obras podrían ser debidas a adolescentes. Por un lado, las Venus podrían ser muy bien lo que hasta la fecha se ha aceptado: representaciones de la diosa madre, amuletos para la fertilidad y la alimentación o similares. Pero también hemos descubierto que podrían ser el “fetichismo” sexual de los hombres o adolescentes de la época. En este sentido, las Venus de Kostienki, podrían ser la prueba de que ya en la antigüedad alguien tenía fantasías Sádicas. O también podrían ser simplemente el reflejo de una terrible realidad donde una o más mujeres fueron mantenidas en cautiverio.

Lo cierto es que en realidad, todo cuanto podemos hacer es establecer hipótesis al respecto, siendo bastante improbable que conozcamos algún día la auténtica realidad de ellas...

... Pero, al menos, siempre nos queda la imaginación para que, la próxima vez que practiquemos o veamos realizar un bondage, podamos viajar con ella hasta un tiempo en que quizá, éstos se hacían a la luz del fuego y el olor a leña quemada...

PARA SABER MÁS:

- "BDSM pasado y presente", foro de someteme.com
<http://www.someteme.com/tema.php?c=4&f=8&t=708&x=BDSM:-pasado-y-presente>
- Blog de LESTAT S.M. “Sadismo y masoquismo en la prehistoria”
<http://lestatism.blogspot.com/>
- Sobre Arte Rupestre y erotismo. Web “Arte Rupestre” de Daniel Sánchez Verdejo.
<http://www.arterupestre-c.com/1000.htm>

Dragón

Para CuadernosBDSM, sept.08

El Protocolo BDSM

Por Gabriel

No se discute que en el BDSM existe un conjunto de normas razonables y sensatas que determinan cómo deben ser nuestras conductas, comportamientos y relación con otras personas, a su vez saber qué podemos esperar de los demás. Básicamente es lo que podríamos denominar *Protocolo*. En el *Diccionario multilingüe de BDSM* de Bartomeu Doménech (Ed. Bellaterra 2004) se define como “conjunto de reglas que hay que observar”.

Además de lo anterior, el *Protocolo* sirve para desarrollar la fantasía y la imaginación, adornan el vínculo y la relación, explicitando cada uno de los pasos que debes seguir durante un encuentro.

Ambas formas de entender el Protocolo fueron denominadas en un debate celebrado en Rosas5 (Barcelona) como *Protocolo Generalizado* (que afecta al BDSM como grupo) y otro *Protocolo Interno* (que afecta al vínculo Amo-sumisa) ^[1].

No obstante, algunos practicantes del BDSM se rebelan contra dichas normas, hay quien las cuestiona y se muestran no partidarios de ellas, otros matizan en cambio que son defensores de su existencia siempre que no sean muy elaboradas.

Lo chocante de esta observación, que puedes seguir a través de lecturas en foros y debates, es que aunque se escribe mucho sobre la conveniencia o no de *Protocolo*, pocos se atreven a entrar en el detalle de cuáles son los contenidos de dicho *Protocolo*, en qué conceptos se sustenta, de dónde proviene o cómo articularlo ^[2].

Una razón de esta carencia es intrínseca al BDSM, consecuencia de su variedad y su pluralidad de prácticas, de modo que por ejemplo, aquellas reglas a seguir que pudieran considerarse muy convenientes para la práctica del Bondage son irrelevantes o quedan sin efecto para otras prácticas más próximas al sadomasoquismo.

La otra razón es dialéctica: ¿Qué incluye el protocolo? Hay quienes consideran que deben quedar fuera de ser consideradas *Protocolo BDSM* aquellas reglas o normas objetivas y explícitas que se concretan en torno a un evento, organización o local (denominándolas, tal cual, reglas o normas), y también deben quedar fuera las que se basan en el respeto y el buen comportamiento de las personas (por cuanto se presuponen para quiénes quieren relacionarse e integrarse en el seno de una Comunidad); incluyendo por tanto sólo aquellas que sí tipifican y adornan propiamente la escena y el comportamiento en rol del Dominante y de la sumisa.

Otros en cambio, entre los que me incluyo, consideramos que el *Protocolo* está constituido por la existencia del conjunto de normas, valores, símbolos y formas de relación entre personas, aunque muchas no escritas, y que son las que confieren un carácter singular y específico que permiten apelar a los términos *Subcultura* BDSM y *Estilo de Vida* BDSM.

Como soy consciente que el debate sobre el Protocolo continuará después de éste Artículo, y quizá más por un sentido de previsión para cuando las cosas suceden demasiado tarde, prefiero hacer referencia al todo y no quedarme solo en una parte. Debemos tener claro que no existe un único *Protocolo*. El propósito de éste artículo es mostrar dónde y cómo actúa el *Protocolo* y cuáles son las claves para que cualquier practicante (inicial o con experiencia) sepa desenvolverse con su mejor conocimiento y capacidad relacional dentro del BDSM.

Algunos errores frecuentes respecto del Protocolo

El *Protocolo* existe porque existen las relaciones entre practicantes del BDSM. Es necesario para la buena armonía y convivencia de quienes se relacionan.

Creo que debemos tener en cuenta, ante todo, a quién afecta el *Protocolo*. Un error muy común es pensar que el *Protocolo* solo se aplica cuando se trata de actividades organizadas que congregan a un amplio número de practicantes del BDSM. Unas pautas de comportamiento en una relación Amo – sumisa ya forman en su conjunto un *Protocolo*. Incorporar a una tercera persona a ese vínculo o relación implica necesariamente explicar cómo se manifiestan los roles en dicho vínculo. Es verdad que, donde se hace público y manifiesto el *Protocolo* es en las Organizaciones, locales con espacios acondicionados para BDSM y aquellos eventos puntuales para el encuentro y desarrollo de algunas prácticas. Cada uno de estos casos puede tener especificidades aunque la mayor parte de sus normas son comunes.

Otro error muy frecuente es pensar que el *Protocolo* solo se refiere a cómo debe comportarse una sumisa o esclava frente a su Amo, y por indicación de éste a otros Dominantes y sumisas. Se olvidan que el *Protocolo* también debe ser seguido y respetado por los Dominantes (la falsa idea del Amo “dios”) en relación a su sumisa y esclava, en la relación con otros Dominantes y para con otras sumisas.

Una generalización que también da lugar a errores frecuentes, es pensar que el *Protocolo* solamente se extiende a aspectos como el código de vestuario, un argot específico, uso de instalaciones o aplicar las normas sólo en el momento del desarrollo de una sesión o juego BDSM.

Para terminar con la descripción de situaciones que considero erróneas, otra que se da con suma frecuencia es la que considera que el *Protocolo* se aplica sólo con quien ha dado muestras suficientes de merecerlo. Como forma de comunicación, el *Protocolo*

revela mucha información: apariencia externa, estética, saber estar, carácter del rol y experiencia.

Los cuasi Dogmas del BDSM

El *Protocolo* existe porque el BDSM incide, afecta y altera al estado físico y emocional de quienes lo practican. En cualquiera de sus variantes, el BDSM desarrolla relaciones asimétricas: Una persona inmoviliza - otra queda inmovilizada; una persona ejerce autoridad y poder - otra obedece; una persona inflige dolor y humillación - otra lo experimenta.

En un nivel superior, *inviolable* por describirlo de algún modo y que pudiéramos considerarlas como dogmas están un conjunto de valores que giran sobre los conceptos “*Seguro, Sensato y Consensuado*” (acrónimo SSC); y “*Riesgo Asumido y Consensuado para la práctica Sexual Alternativa*” (acrónimo RACSA o RACK). Esta terminología conceptual, tantas veces citada y redefinida en cualquier espacio virtual o físico de BDSM, trata de garantizar que entre los participantes quedan consensuadas las prácticas, las formas de comunicación y mecanismos de seguridad, los límites y alcance de dichas prácticas; y que el proceso de recuperación o cuidado que se requiere y que cualquier alteración negativa física y emocional quedará adecuadamente reestablecida [3].

Otro conjunto de valores están destinados a identificar las *actitudes* y *aptitudes* que deben identificar los roles superior e inferior en estas relaciones asimétricas. Básicamente es responder a dos preguntas: ¿Qué se espera de un Dominante?, ¿Qué se espera de un sumiso? Aquí el *Protocolo* es más díscolo y difícil de precisar, porque cada Comunidad BDSM acentúa unas cualidades o unos rasgos en detrimento de otros, buscando una mayor adaptabilidad para el conjunto de personas que congrega (por ejemplo, las sociedades hispanas han enfatizado mucho en aquellos valores que identifican claramente al BDSM fuera de toda sospecha relacionada con el predominio del hombre sobre la mujer y situaciones de abuso sexual). Pero todas las Comunidades tienen en común que describen las características del comportamiento esperadas en ambos roles y el alcance de las respectivas responsabilidades y obligaciones de todos los practicantes según sea su rol. Están muy difundidas las 10 reglas para los Dominantes y las 10 reglas para la sumisa [4]: Paciente, humilde, mente abierta, comunicativo, honesto, sensible, dominante/sumiso, realista, cuerpo sano, y diviértase.

Las cualidades del Protocolo

El BDSM no ha desarrollado su propio *Protocolo* sobre la base de un precedente ideológico o una corriente filosófica, ni siquiera una fantasía, (aunque el goreano tiene especificidades propias del *mundo fantástico* que recrea) [5].

Podemos afirmar que, por una parte, el *Protocolo* del BDSM es el resultado de incorporar elementos específicos de su tradición, como pueden ser por ejemplo, el uso de un lenguaje – argot BDSM; las formas de tratamiento que marcan la distancia entre

roles; determinadas formas y variantes de vestimenta y desnudez corporal; el uso de símbolos y adornos para el cuerpo; la adopción de determinadas posiciones corporales; algunas consideraciones relacionadas con la seguridad en la práctica BDSM, y todas aquellas otras variantes que hacen del *Estilo de Vida* una práctica relacional y sexual alternativa que transgreden a las tradicionales y convencionalmente establecidas en nuestras sociedades. Y por otra parte, añadido a lo anterior, incorpora para sí valores universales como son el respeto a las personas, el sentido común, las buenas prácticas, y mantener las buenas formas.

La cualidad más importante de un *Protocolo* es su utilidad práctica, y en el BDSM la cumple. Existe porque es útil para cada situación. Por tanto su existencia y la consideración de ser tenida en cuenta no actúan de forma coercitiva ni merma creatividad a quienes la cumplen. Más bien al contrario, enfatiza y genera más atención para que el respeto, las buenas prácticas o las buenas maneras se lleven a la práctica con exquisito cuidado.

En los vínculos Amo – sumisa, este sentido de la utilidad hace que el *Protocolo* actúe como un instrumento poderoso del aprendizaje a través del *condicionamiento operante o instrumental*, es decir, a través del reforzamiento y del castigo tan ampliamente utilizados en el BDSM ^[6].

Por ejemplo, recientemente leí las instrucciones que un Ama daba a su sumiso para preparar la mesa para ella y sus invitados y la forma de servirla: absolutamente nada de aquellas instrucciones tenía alguna particularidad específica para el BDSM, todo lo contrario, era el resumen de cualquier manual de vestir y servir una mesa de comensales. Pero su sumiso debe cumplirlo con sumo cuidado sabiendo que su Ama estará muy atenta de que sigue las instrucciones, o sufrirá las consecuencias de su castigo, en definitiva, el sumiso pondrá en práctica un *Protocolo* que le obliga a manifestar su conducta de sometido a la voluntad de su Ama.

Para el BDSM en general el *Protocolo* sirve para fijar las pautas generales de conducta de sus practicantes, la consideración de la admisión o no en el seno de la Comunidad a nuevas personas y sus posibles prácticas.

Para el Dominante, el *Protocolo* sirve para fijar los objetivos a corto plazo en relación a su vínculo con su sumisa, es decir, dentro de los límites consensuados, qué cosas practicar y cómo espera que las practique para que le reporten el beneficio y placer esperados de la entrega sumisa.

Para la sumisa, el *Protocolo* es el camino a seguir para llevar a cabo la conducta esperada por su Dominante, con el fin de proporcionarle el bienestar y placer debidos y como fuente para la obtención de su propio placer. El *Protocolo* ayuda para penetrar en el adecuado ambiente de sumisión, centrándose en las tareas que debe cumplir, dejando a un lado aquellos otros factores que pudieran condicionar el desempeño eficaz de dichas tareas.

La diversidad en el Protocolo

La diversidad en el Protocolo

En la primera parte hemos ido desgranando las ideas precedentes, los errores de apreciación que frecuentemente se cometen, y finalmente sus cualidades, hemos estado dando pistas del alcance real de los *Protocolos* o conjunto de reglas y normas escritas y no escritas del comportamiento en el BDSM. Ahora es el momento de ir fijándolas en más detalle.

El Lenguaje de los Símbolos

Una serie de símbolos visibles sustentan la mejor tradición del BDSM en el *Protocolo*, de las que destaco:

- ✓ El triskel como emblema del BDSM (Emblema Project) y la bandera (Leather Pride Flag) que localizamos en muchos espacios para identificar que congregan a la Comunidad BDSM. En un reciente viaje a Bruselas, donde banderas de todo país y signo asoman de los edificios del centro de la ciudad, me detuve a contemplar las decenas de *Leather Pride Flag* que ondeaban en sus calles.
- ✓ El negro, color universalmente usado como forma de vestir que identifica a la Comunidad y comúnmente aceptado como requisito de participación y relación con otros.
- ✓ El Cuero, y posteriormente el látex como tejidos preferentes y con un alto componente fetichista junto con sus complementos de botas y zapatos de tacón alto, cinturones anchos y cadenas.
- ✓ El Collar, símbolo universalmente utilizado para describir un vínculo de Dominación – sumisión, la señal inequívoca de pertenencia a un Dominante, en sus variantes de collar de entrenamiento y disciplina o collar de paseo.
- ✓ El anillo, alegoría del anillo descrito en Historia de O, otra variante de señal de pertenencia.
- ✓ Las listas de prácticas BDSM, playlist, como primer paso - norma para proceder a la comunicación y establecimiento de las afinidades, prácticas posibles y límites dentro del BDSM entre dos practicantes de diferente rol.
- ✓ El contrato, temporal o indefinido, manifestación escrita de los propósitos y el alcance del poder de un Amo sobre su sumisa.
- ✓ Las ceremonias y rituales, las más difundidas las de Iniciación, de las Rosas (o consagración de un vínculo) y la del Té (inspirada en el mundo Geisha). A estas hay que añadirles aquellas otras que cada Organización o grupo de amigos BDSM deciden llevar a la práctica (por ejemplo, bajo el nombre de rituales, los peruanos de *LoveChains* han incorporado una amplia variedad) ^[7].
- ✓ Los pañuelos de colores, complemento utilizado en ambientes homosexuales como forma predominante de identificarse en una tendencia dominante o sumisa y en qué grado de implicación o compromiso de relación mantiene su vínculo. Su origen comenzó en la costa oeste de Estados Unidos y enseguida recorrió todo el país y el sur de Canadá.

El Protocolo para el vínculo Amo – sumisa, la humillación y servidumbre.

En este caso nos referimos a las pautas (algunas veces más que pautas son reglas inviolables) a seguir y normas de conducta que afectan de forma exclusiva a una relación Amo – sumisa. Estas, por lo general, son las instrucciones precisas que el Amo consensúa con su sumisa que afectan:

- ✓ Al conocimiento mutuo, los límites y limitaciones a partir del trabajo sobre una lista de prácticas.
- ✓ Desde el nombre de la sumisa hasta la forma de tratamiento y uso del Usted; Amo; Señor; Dueño; etc.
- ✓ Habla, mirada y posiciones corporales ^[8].
- ✓ Uso del tiempo, de los espacios y del mobiliario
- ✓ Formas de servidumbre, incluida la sexual
- ✓ Celebración de Rituales y ceremonias
- ✓ Vestuario y desnudez
- ✓ Relaciones de la sumisa con otras personas del BDSM
- ✓ Publicidad o no de la existencia del vínculo y
- ✓ Grado de concreción o vinculación de la relación, temporal o indefinida, parcial o con tendencia a una Cesión Completa de Poder (Total Power Exchange) ^[9].

En el proceso de aprendizaje de la sumisión, la humillación y la servidumbre se requiere por parte del Amo una serie de pautas e instrucciones (tantas como sea posible según sus objetivos, y cuanto más descritas mejor) que ayuden a la sumisa para cumplir su misión. Cuando el Amo planifica escenas de humillación se basa en las fantasías propias y las de su sumisa, desempeñará su rol y actuará con autoridad y creatividad, y exige de la sumisa estricta obediencia, cumplimiento y sometimiento. Es aquí donde el *Protocolo* demuestra sus beneficios.

A través de la humillación la sumisa se somete a la voluntad de su Amo. La obliga a darse cuenta de cuán profundamente es esta decisión y que obedecer no siempre resultará grato y fácil. Afectará psicológicamente a la sumisa en aspectos positivos en unas ocasiones, y quizá en la mayoría de un modo negativo, de ahí la importancia que el Amo conozca muy bien a su sumisa y emplee con suma precaución la humillación. El Amo es siempre responsable del cuidado somático de la sumisa, de su crecimiento en la relación y en el desarrollo de la sumisa.

La humillación está asociada a estas prácticas: Adoración, animalismo, aspecto físico, ceremonias, castigos, comunicación Amo-sumisa, control de decisiones, dolor, exhibicionismo, forma de hablar y mirar, forma de vestir, mortificación, objeto, posiciones corporales, rituales, rol de edad, rol de género, servidumbre funcional, servidumbre sexual (homo, hetero y bisexuales) y súplica.

Adicionalmente y de forma pormenorizada, el Amo que planifica a través de un detallado *Protocolo* las escenas de humillación puede beneficiarse en:

- ✓ Facilitar a la sumisa que asuma su rol, entrar en la sumisión y sentirse realmente sometida.
- ✓ Potenciar la humildad en la conducta de la sumisa, aceptando que la humillación es un poder que ejerce su Amo para que ella obedezca y le satisfaga. La dimensión y alcance de este comportamiento humilde queda restringida al universo de su Amo y sólo en este espacio es donde deberá manifestarla.
- ✓ Modificación de la conducta de la sumisa. La humillación es empleada para romper con las pautas y convencionalismos de cada uno ^[10].

El Protocolo en Internet

Durante los primeros años del Internet, el *Protocolo* o normas de comportamiento sirvieron para reconocer quién era practicante – interesado en el BDSM y quién un desafortunado curioso. En los últimos cinco años y la incorporación de miles de nuevos usuarios, esa capacidad de reconocimiento no es posible (algunos sarcásticos dicen que es cuestión de repetir cuatro sencillas reglas). A la vez que se han generalizado y proliferado los espacios virtuales donde supuestamente se agrupan los practicantes de BDSM (donde cada vez que se habla es más de todo lo insustancial que de BDSM). De modo que, pese a existir normas de acceso y comportamiento, los administradores - moderadores de estos espacios parecen más vigilantes - policías persiguiendo a los que incumplen dichas normas, sobre todo si son las más esenciales. Con lo que el *Protocolo* tiende a diluirse y en muchos casos a desaparecer para quedar relegado a los contactos privados.

Hasta el momento, el *Protocolo* de los espacios de BDSM en Internet contempla habitualmente:

- ✓ El respeto al otro como forma esencial de comunicación. Una norma básica que persiste aunque desgraciadamente también se transgrede. ^[11]
- ✓ Formas de identificar los apodos o nicks de los participantes, según sean sus roles ^[12].
- ✓ Formas de habla, conversación y de tratamiento entre los participantes, según sean sus roles.
- ✓ Formas de organizar las actividades dentro y fuera del espacio virtual (las comúnmente denominadas *Kedadas*), así como de los debates y tratamiento del conocimiento y la información acerca del BDSM.
- ✓ Formas de resolver los conflictos que puedan producirse entre participantes. Últimamente tengo la impresión que también se ha perdido en sustitución del *webmaster-juez y parte*.
- ✓ Formas de contribuir al sostenimiento económico e informático del espacio virtual.

El Protocolo en Organizaciones y Locales de BDSM

Antes mencionamos que en estos se hace necesaria la necesidad de publicar reglas básicas y *Protocolo*. Hay referencias en el artículo de Cuadernos BDSM n° 3, titulado “BDSM Social”^[13]. Estas normas que tienen en común:

- ✓ Formas de acceso a las organizaciones, derecho de admisión y preservación de la identidad de los asistentes.
- ✓ Formas de organización y administración.
- ✓ Formas de desarrollo de actividades de *performance* y sesiones BDSM grupales.
- ✓ Uso de las instalaciones y prácticas permitidas.
- ✓ Formas de moderación de grupos de debate e integración de nuevos miembros.
- ✓ Formas de intervención en caso de conflictos.

Bajo la denominación de Código de Conducta la Society of Janus^[14] establece 10 reglas para sus miembros, cuya máxima es no perturbar el juego de los demás. En cambio, el Club Rosas5 ha optado por la denominación de Régimen Interno y amplía hasta 15 las normas que deben ser respetadas.^[15]

Algunas Organizaciones desarrollan sus *Protocolos* inspirados en la literatura y la fantasía, tipo Roissy y Samois (inspirados en la Historia de O), y las Goreanas (inspiradas en la novela de John Norman) entre otras.

El Protocolo entre Dominantes.

Recientemente he participado en un foro donde he expuesto mis apreciaciones sobre ésta forma de Protocolo. Aunque genere mucho rechazo por parte de otros Dominantes, me detendré más en explicarlo^[16].

- ✓ Respeto: A su persona, a sus límites y a su vida privada. Respeto a su anonimato (incluido el nick) salvo consentimiento previo.
- ✓ Discreción: Las conversaciones particulares no tienen por qué ser reveladas. Previamente a una invitación, debe conocer quiénes son el resto de invitados.
- ✓ Consideración: Si no es conocido ni hay referencias, es tratado como Dominante en un trato de igualdad, sin dudar de su condición salvo un comportamiento que haya manifestado lo contrario, y aún así tiene el derecho de, privadamente, exponerle las razones por las que ha dejado de tener tal consideración.
- ✓ Reconocimiento: A su pertenencia en la Comunidad BDSM, a su experiencia en el BDSM y a su Maestría.
- ✓ Preferencia de Anfitrión: En su domicilio y en su Comunidad. A ser considerado Master de Master y/o Maestro de Ceremonias donde es reconocida su experiencia y maestría. A ser el primero en el uso y disfrute del juego SM donde es el anfitrión. En presencia de sumisas, actuando en rol, tendrá preferencia ante ellas.
- ✓ Inviolabilidad: Su propiedad es suya y es inviolable. Para poder hacer uso de ella debo contar con su debida autorización. La presencia de un collar (aún en periodo de pruebas) es suficiente para garantizar que su propiedad es inviolable.
- ✓ Interés: Y atención preferente a lo que diga o haga por su condición Dominante.

- ✓ **Visión:** Tiene derecho a tener una visión diferente, incluso completamente diferente de la práctica del BDSM, sin tener por qué ser prejuzgada o criticada por mi parte, siempre en la seguridad, sensatez y consenso.
- ✓ **Reciprocidad:** Consensuar formas recíprocas de *Protocolo*.

El Protocolo entre sumisas.

El *Protocolo* más usado contempla la *hermandad* entre las sumisas y esclavas, como forma de comprensión, aprecio y apoyo mutuo. En otras ocasiones, este *Protocolo* se vuelve más estricto cuando resulta necesario para la escena o práctica de Dominación – sumisión que se quiere llevar a cabo.

Algunas sumisas realizan actividades encaminadas a la información – orientación y acompañamiento de otras que recién se inician. En estos casos se concreta el reparto de tareas, cierta jerarquía basada en la experiencia y el alcance y responsabilidad de dicha tarea sin menoscabo de las acciones y decisiones que pueda tomar el Dominante.

El Protocolo en la Seguridad

La práctica del BDSM conlleva asumir riesgos a partes iguales entre Dominantes y sumisas, del mismo modo que minorarlos y aumentar las condiciones de seguridad son responsabilidad de ambos roles en base al conocimiento de las prácticas, la experiencia y la forma de actuar en caso de lesiones ^[16].

Olvidamos con frecuencia la conveniencia de tener disponibles las pautas a seguir para aumentar la seguridad de nuestras prácticas. Son algunos ejemplos:

- ✓ Safeword o el posible uso de la palabra de seguridad durante el desarrollo de una sesión BDSM ^[17].
- ✓ Instrumental y atención de primeros auxilios sanitarios.
- ✓ El conocimiento de la seguridad en el Bondage ^[18].
- ✓ El conocimiento de la seguridad en el Spanking y azotes ^[19].
- ✓ El conocimiento del Aftercare o cuidado Post Sesión.

El Protocolo para dirimir conflictos dentro del BDSM

Este tema sigue preocupando a muchas Comunidades BDSM, comunidades formales (legales) o informales (amigos que se juntan para celebrar y jugar). Estas son las soluciones que proponen:

- ✓ La existencia del Master of Masters, que en los locales de BDSM suele ser el dueño del local, (tiene el derecho de admisión y de expulsión, es el responsable de la mazmorra y él decide quién, cómo y cuánto juega). En las Comunidades, el Master of Masters resulta elegido de forma temporal y se ocupa de coordinar el desarrollo de las actividades o sesiones. En domicilio particular coincide con el anfitrión, salvo que reconozca entre los Dominantes alguien con más crédito, pericia o experiencia que él y delegue esa tarea.

- ✓ La existencia de la Slave of slaves, otros la llaman Slave Guardian, otros Slave Guide; cumple la misma función que las anteriormente descritas.

Cuando se trata de aplicar la disciplina en un mal comportamiento de un Dominante es donde surge grandes discusiones. En el común de los casos se determinan cuatro situaciones: Aviso, Amonestación, Exclusión, Denuncia ^[20]:

- ✓ Aviso: Debe detener el desarrollo de la sesión en ese instante y es reconducido o guiado hasta darlo por concluido. Apartado del escenario, acompañado y aislado en un feedback se analiza el comportamiento observado y cómo reconducirlo. Este hecho no es considerado como punible, al contrario, se considera muy seguro y es habitual: una comida que causa malestar; una copa con efecto indeseado; un subspace con reacciones inoportunas; pasar desapercibido un safeword; o simplemente un entrometido que se dedica a tomar fotos de una escena sin permiso... o el que se pone a hablar por el móvil-celular en el momento más inadecuado. Si el aviso es reconocido, vuelve al escenario. Si no reconoce el aviso, es invitado a abandonar el lugar.
- ✓ Amonestación: Es en los casos anteriores que no reconoce el aviso y persevera en el comportamiento inadecuado y no atiende la indicación de abandonar el lugar del Master of Master. Se hace llegar un día o dos después de haber ocurrido el incidente, ofreciéndose diferentes opciones en función de la causa: Retirada temporal de los encuentros; Práctica con un Amo Guía o Tutor; o un tiempo con una participación - pasiva, asiste pero no juega activamente. En cualquier caso, la amonestación es un diálogo posterior, comprensiva y que busca el consenso. Es un derecho del amonestado ser escuchado y actuar en descargo, aportando cuantos considerandos o testigos considere oportunos. Se procede a reexaminar el contenido de su amonestación, su retirada o su ratificación.
- ✓ Exclusión: La medida más tajante que se da en las comunidades BDSM a nivel interno. Si el amonestado no está de acuerdo con reconducir su comportamiento y práctica, se procede a comunicarle que queda excluido de las reuniones que pueda tener el grupo o Comunidad. Igual que la amonestación, existe con el excluido un encuentro y un diálogo.
- ✓ Denuncia: Se entiende por tal el legítimo derecho de cualquier ciudadano de recurrir al amparo de su protección personal y legal. En el BDSM este es un derecho personal e intransferible de cada persona, no está negado nunca, cada practicante es libre de ejercerlo siempre, siempre e independientemente de que la Comunidad BDSM haya comenzado o no los pasos previos anteriormente explicados.

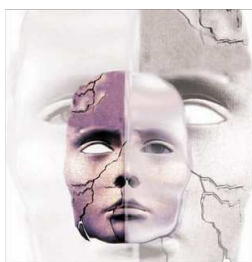
Un último apunte

El debate sigue abierto, un *Protocolo* debe estar en permanente revisión para que resulte útil, y este artículo no terminará de satisfacer los múltiples gustos y apreciaciones de la familia BDSM. Pero al menos quedan expuestas, con cierto orden, las principales referencias sobre qué es y cómo es el Protocolo en el BDSM.

Gabrel © 2008 - Julio.

Algunas fuentes citadas y de consulta

- [1] [10] [15] Club Rosas 5. Barcelona. Consultar: “Debates sobre Protocolos” y “Régimen Interno del Club”. www.clubrosas5.com
- [2] Leo: “Protocolo ¿?” de Mayo 2007. Es un ejemplo ilustrativo y acertado de una reflexión sobre el Protocolo. <http://leoenlacama.blogspot.com/>. En Club Expresión BDSM. México. 17-11-2007. “El Protocolo en el BDSM” <http://clubexpresionbdsm.blogspot.com/>
- [3] [6] [9] [11] [18] Wikipedia. Pueden consultarse los conceptos: “SSC”, “RACK”, “Total Power Exchange”, “BDSM”, “Condicionamiento Operante”, “Buenas Maneras en Internet” y “Seguridad en el Bondage”. <http://es.wikipedia.org>
- [4] [14] [20] Society of Janus. Puede consultarse: “las 10 reglas para Dominantes y sumisas”; “El Código de Conducta”; y otra variante a la descrita en el artículo es “Procedimiento de Sanciones”. <http://www.soj.org/>
- [5] Mundo Gor <http://www.mundogor.com/>
- [7] LoveChains. “Rituales de Dominantes y sumisas” www.lovechains.org
- [8] Hellcat: “Sobre posturas, gestos, miradas y demás”. Abril 2006. <http://masterhellcat.blogia.com>
- [10] [16] Gabrel y ona{JV}. “La Humillación en el BDSM” y “Protocolo entre Dominantes” La Mazmorra de Gabrel. <http://ona-jv.iespana.es>
- [12] Canal Mazmorra. “Reglas del Canal”. <http://mazmorra.24-siete.com>
- [13] Cuadernos BDSM nº 3. Artículo “BDSM Social”. http://es.geocities.com/bdsm_canarias/cuadernos/CBDSM.pdf
- [16] Didak. “Un BDSM más seguro”. www.didak.info
- [17] Un Rincón del Paraíso. “Seguridad” <http://www.unrincondelparaiso.galeon.com>
- [19] Esencia BDSM. “La seguridad en el Spanking”. <http://www.esenciabds.com>



Como ya comentamos en algún número anterior, puedes leer otros trabajos de Gabrel y de su sumisa ona{JV} en su blog **Trazos D/s**

<http://gabrelyonajv.blogspot.com/>

G O R , D O N D E E M P I E Z A L A F A N T A S Í A Y T E R M I N A L A R E A L I D A D , O N O .

P o r k a j i r a d e A y a l a

Gor, una fantasía, así es, no existe, solo es una creación de un literato, profesor fantasioso y de lectura no menos fantasiosa, incluso podríamos catalogarlo de sensiblera.

Pues sí, son así, es lo que podemos encontrar en la lectura de los libros de John Norman.

No es fácil hablar sobre las cosas que mucha gente no comprende, que salen de la forma de vivir de la gran mayoría. El salirse de ese círculo cuesta y casi siempre tendemos a esconderlo incluso negar el conocimiento o en su defecto criticar aquello en lo que creemos o nos es agradable solo con la intención de no salirte de lo que se entiende como normal.

Palabra gastada de tanto utilizarse, normal, que es ser normal en que nos fundamentamos para decir que las cosas, situaciones, costumbres, etc. son normales. Todo es según con los ojos que lo miramos o la influencia que se haya tenido en nuestra educación, incluidas las amistades.

Si nos ponemos a pensar en lo difícil que debe ser escribir sobre muchas de las cosas que no se entienden como normales, que son tachadas de formas enfermizas de la mente o bien de depravaciones varias, manipulaciones, lavados de cerebro, etc. quizás llegaremos a entender que, con o sin intención por parte de John Norman, logró plasmar en los libros que escribió lo que es la Dominación/sumisión. Camuflado en la fantasía de una contratierra llamada Gor donde la esclavitud de la mujer ante el hombre es asimilada por naturaleza.

Al leer los libros, puede que no sepamos ver que nos cuenta en el fondo, entrelineas y quedarnos en la lectura de un sinfín de situaciones fantasiosas, imposibles de poder admitir como existentes. Es evidente que las situaciones que discurren en todo momento no son posibles ni de lejos vivirlas exactamente en nuestro día a día. Seamos realistas, dudo mucho que haya alguien que mire al cielo para ver si ve volar un tarn negro (ave enorme parecida a un águila) conducido diestramente por su montura, el guerrero tarnsman, con su escudo y espada y alguna que otra esclava atada a su montura medio colgando después de haber sido secuestrada por ese Amo.

Eso es Dominación/sumisión, tan simple como decirle Gor, por que a alguien, John Norman, se le ocurrió escribir una saga de novelas en las que, entre líneas, vemos lo que nos gusta vivir. Muchos nos podrán contar, darnos su opinión de que Gor solo es una sarta de tonterías, bien, démosle la razón pero, deberían leer algo más que solo quedarse con lo primero que les cuentan.

El ver a una kajira (forma goreana de esclava) con ciertas maneras, parajes fantásticos, animales extraños y guerreros fornidos que no tienen ni un rasguño en ningún enfrentamiento. No es solo eso lo que nos describe el autor, no debemos quedarnos solo en la fantasía, lean por dentro, miren las "tripas" y verán que nos dice. La Dominación en esencia, algo tan normal como el respirar para quienes sienten esa necesidad de Dominar/obedecer.

Pero, ¿acaso no estamos todos llenos de fantasías? ¿quién no sueña, fantasea, imagina situaciones alguna vez? ¿por eso nos podríamos llamar poco sensatos? ¿eso es "tocar con los pies en el suelo"? ¿acaso, no podemos verlo como cualquier otra cosa irreal y que puede estar perfectamente asumido en nuestro día a día? ejemplo, las religiones, creencias, etc.

Sin querer ofender, ni mucho menos comparar a la ligera, pero dejadme hacer una reflexión. Cada día quien es creyente, de la religión que sea, rezará, hablará con aquel que represente el mayor exponente de su religión, mantendrá unas normas y con ello se sentirá satisfecho interiormente, lleno, seguro, feliz en una palabra. Acaso eso, como indicaba antes, no es una fantasía, que se necesita, que nos ayuda, pero quien nos asegura que es real.

John Norman, con su interpretación de la forma de vida que implica la Dominación/sumisión lo plasmó en ese mundo irreal, dando situaciones ambientadas en un entorno salvaje y primitivo. Pero si quitamos ese aspecto, si solo vemos que ocurre sin ese entorno, podemos ver que es lo que cualquier pareja Amo/sumisa viven en su día a día. La atención al Amo, la obediencia, el respeto, complicidad, etc. todo eso con el protocolo nuestro, con posturas indicativas de sumisión, entrega en definitiva.

Todos conocemos el protocolo a seguir, la forma de dirigirte a un Amo o como un Amo adiestra, como desea ser servido, atendido, como corrige a su propiedad. Las posturas que todos conocemos, esperar, sumisión, ofrecerse, etc. Llamar a esas posturas de una forma u otra, que importancia tiene, son lo que son se llamen como se llamen en cualquier idioma.

No somos "raros" simplemente damos nombre a lo que tenemos dentro, a nuestra necesidad, o digámosle nuestra manera de ver la vida compartida.

GOR, MI REALIDAD

Soy kajira, desde hace cierto tiempo me siento y comparto esa manera de ver la Dominación/sumisión.

Cuantas veces hablamos entre nosotros, con nuestros amigos de ciertos aspectos estéticos, de lo que atrae a unos u otros. Algunos opinan que les gusta la estética gótica, otros la lencería, otros el látex, etc. Son simples aspectos estéticos de una sola cosa la D/s, adornos o parafernalias por las que expresamos una forma de ser y sentir. Amos/sumisa y Amos/kajira son una misma cosa con matices diferentes. Todo eso es lo que encontré en la fantasía goreana.

Existe una única dominación sumisión que cada uno manifiesta externamente como escoge, no existe una D/S goreana, no confundamos la base.

El ponernos ante nuestros Amos vestidos de una manera u otra no cambia nada, somos seres sometidos a Ellos, por voluntad propia, por que se desea y Ellos lo desean y eso nos llena y hace felices.

Una kajira es esclava de su Dueño, la llame El su esclava o su kajira. Tendrá sus normas bien aprendidas y sabrá por igual que debe hacer y que no a la voz de su Amo. Puede que dentro de esto haya personas que no necesiten ciertos aspectos, como la atención personal de la esclava a su Amo, que prefieran o no necesiten ciertos tratos o protocolos que si nos gustan a quienes nos llamamos goreanos, lo cual no es en absoluto exclusivo puesto que en la D/s existe de forma muy extendida la práctica del protocolo y el trato y volvemos a que la diferencia es nuevamente estética, cada cual lo vivirá en función de lo que desea. Algo de lo que podemos sentirnos orgullosos es de la tolerancia existente (o debería haber) entre quienes vivimos en real el BDSM, se comparta o no la idea, todos cabemos, nadie tiene la razón al 100% ni nadie está equivocado al 100%, simplemente cada uno, debe llevarlo por el camino que le llene y se sienta completo.

Este artículo se puede resumir en una breve frase y es que la Dominación/sumisión hay una y que la goreana no es más que una estética que nos define y nos reconoce exteriormente.

kajira de Ayala

Para no perderselo...

Nos prometen para el año 2009 una **película** en la cual podremos ver a **John Malkovich** recreando la vida de **Leopold von Sacher-Masoch**, bajo la dirección del chileno Raúl Ruiz.

El film se titulará **“El fantasma del placer”** y ha surgido a raíz de la exposición del mismo título que en el año 2003 dedicaron al autor de *La Venus de las Piel* en la ciudad de Graz (Austria), cuando esta ciudad ostentaba la capitalidad de la cultura Europea. Durante esa época Graz acogió el Festival del Masoquismo, en homenaje a las dos principales figuras históricas del masoquismo: Sacher-Masoch y a Richard von Krafft-Ebing, el psiquiatra que utilizó por primera vez el término “psicopatía sexual”

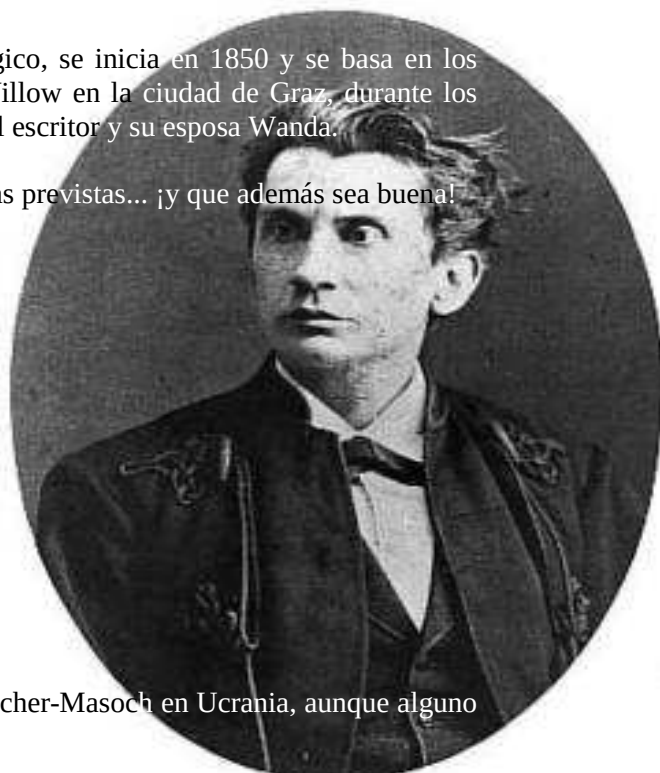
La historia, que promete sexo y un trasfondo psicológico, se inicia en 1850 y se basa en los encuentros que Sacher-Masoch mantuvo con Lord Willow en la ciudad de Graz, durante los cuales este participó en los perversos juegos eróticos del escritor y su esposa Wanda.

Ya sólo falta que llegue a nuestras pantallas en las fechas previstas... ¡y que además sea buena!

[1]

Escena en el infierno. Sacher-Masoch se acerca al marqués de Sade y, masoquísticamente, le ruega:
-¡Pégame, pégame! ¡Pégame fuerte, que me gusta!
El marqués de Sade levanta el puño, va a pegarle, pero se contiene a tiempo y, con la boca y la mirada crueles, sadísticamente le dice:
-No.

Enrique Anderson Invert



Y hablando de Sacher-Masoch...

Pese a ser su país natal, no abundan los homenajes a Sacher-Masoch en Ucrania, aunque alguno se le ha dedicado que resulta... especialmente tentador.

Látigo en mano, una camarera-dominatrix te esposará a la mesa y te traerá lo que te apetezca probar; Tienes para elegir una amplia carta de platillos afrodisíacos (¿qué tal la foundue “12 principios del libertinaje”?), además del cóctel afrodisíaco de la casa, cuya raíz base mantienen en secreto.

Yuri Nazaruk, dueño de la cafetería, quiere resaltar el valor de Masoch no sólo en el mundo del erotismo, si no que desea con este homenaje recordar al autor como escritor, resaltando la importancia que sus obras han alcanzado, y como una importante parte de la historia de la ciudad.

De verdad que nos encantaría probar esa foundue...

Descarga **La Venus de las Piel**:

<http://cuadernosbdsm.googlepages.com/SacherMasoch-LaVenusDeLasPielespdf.pdf>

[1] Noticia remitida a CuadernosBDSM por Kaya <http://kaya2007ds.blogspot.com/>

“YO SI TENGO FAMA DE RARITA”

Entrevista a Olga Viñuales

Por AMOBILBO

Una queja frecuente entre nosotros ha sido siempre la escasez de publicaciones sobre BDSM realizadas con calidad y a un precio accesible. Pero en los últimos años la Editorial Bellaterra está luchando contra esta idea y ya ha publicado varios libros que se pueden encontrar en librerías y grandes almacenes.

El merito de esta decisión es de la antropóloga y escritora, Olga Viñuales, que asesora a la empresa. Además es la co-autora, entre otras obras, de “armarios de cuero”, donde se recopilan relatos biográficos de gente que practica sadomasoquismo o BDSM.

¿Cuándo y como empiezas a interesarte por este mundillo?.

Tras acabar mi tesis doctoral sobre homosexualidad femenina en 1999, decidí interesarme, investigar en otras sexualidades, en principio disidentes al modelo normativo (coitocentrismo heterosexual).

¿Cómo empezó tu relación con la editorial? Fue anterior a tu relación con el BDSM

Si. La editorial se interesó en publicar mis investigaciones y, a partir de ahí, surgieron otros compromisos.

Se nota que habéis hecho un esfuerzo por acercar los libros a la gente con unos precios económicos y un acabado de calidad. ¿Por qué es esto una excepción?

Porque las grandes editoriales van al consumo más fácil y mediático. Eso tiene un precio: no se publica calidad por considerar que este consumo es de minorías. Tienen razón.

¿Por qué se edita tan poca literatura erótica? ¿

Poca, a excepción de la tradicional colección de Tusquets sobre relatos eróticos. ¿La razón? Porque 40 años de ostracismo informático, editorial y, sobre todo, cultural, pesan mucho en el imaginario de la gente. Además, las nuevas generaciones prefieren “ver” antes que “leer” relatos eróticos.

¿Se sigue identificando a los libros eróticos con literatura para pajilleros?

En determinados ámbitos no. Todo el mundo, en Historia y Teoría de la literatura, conocen el gran valor de escritores como Marques de Sade y, por supuesto de Sacher Masoch.

Los que practicamos BDSM tenemos fama de raros y somos mal vistos por mucha gente. ¿Os pasa lo mismo a vosotros en el mundo editorial?

Eso habría que preguntárselo al Director de la editorial J.L. Ponce. Yo, como investigadora/escritora... si, tengo fama de rarita

Libros como el tuyo y el aumento de la oferta de publicaciones pueden cambiar esta imagen y a normalizar el tema

Estamos convencidos de que pueden contribuir a que quienes se descubren “sintiéndose diferentes” puedan, a partir de estos libros, construir una narrativa positiva acerca de sus preferencias eróticas y emocionales. Pero.... No hay que hacerse ilusiones. Las instituciones españolas están muy lejos de las de Ámsterdam, por ejemplo.

¿Y pueden ayudar a que la gente “salga del armario o de la mazmorra”?

Depende. En principio, si se “normaliza” un poquito, es de suponer que si.

El creciente interés que demuestran los medios de comunicación (documentales, escenas en series de TV, etc.) ¿te dice algo eso?

Si. Que cada vez es mayor el número de participantes en la escena BdsM y, eso, se expresa a través de distintos medios. Aunque, para los periodistas es una manera de hacer de la curiosidad y morbo que provoca el tema, un anzuelo para editar nuevos documentales, aunque estos poco o nada tienen que ver con la realidad.

¿Que opinas de los relatos que circulan por Internet? Muchos los consideran un peligro pues hacen que la gente no distinga que es fantasía y que es realidad.

Cualquier fantasía puede “representarse”. Si hay personas que no son capaces de matizar, aceptar los imponderables y restricciones de la realidad... deberían dejar el BdsM y hacer terapia de algún tipo. No son los relatos sino la lectura que hacen de ellos determinadas personas.

¿Cuál es el libro que mas ventas ha tenido?

Creo que el Jay Wiseman, Claudia Varrin y Armarios de Cuero. Finalmente, el de Thomas Weinberg, publicado recientemente.

La gente que no pueda o no se atreva a comprar vuestros libros en una tienda, ¿puede conseguirlos por internet?.

Por supuesto. Sólo hay que escribir Bellaterra editorial e informa de cómo comprarlos

¿Os puede mandar la gente sus obras? ¿Qué pasos deben dar?

Dirigir el manuscrito al director de la Editorial.

¿Cómo seleccionáis lo que vais a publicar?

Leyéndolo previamente y priorizando la calidad del texto

Puedes contarnos alguna anécdota que hayas vivido en tu relación con Bellaterra o como escritora

En la presentación de un libro, un periodista me preguntó, “Tú, que escribes sobre estos temas, ¿cómo te defines sexualmente?”. Contesté: soy heterobollo, transexual, sadomasoquista y con fuego en las pestañas. Y subraya que lo más importante para mí, es el tema del “fuego” o de las ganas de continuar explorando mis límites y los de otros. Reacción del periodista: “Ya no te pregunto nada más”. Mi respuesta final: si quieres quedamos y te explico el Estatut Català.”

En realidad, soy grissoniana (CSI, Las Vegas). Uno de sus colaboradores le pregunta, “Sr. Grisson, ¿a usted que le pone? Respuesta, alguien que no me juzgue”. ¡Bien por el! A este no le hace falta leerse más libros respecto al tema.

¿Quieres comentar alguna cosa mas?

Falta mucho, casi todo. Más rigor y, sobre todo, criterios, criterios de distinción entre un tipo de libros y otros. Más divulgación seria y respetuosa con las emociones y sentimientos de las personas. Más respeto por la diferencia, más información y respeto. Todo. Y empezar a cuestionar a esos sexólogos que hacen del intercambio de fluidos la única sexualidad natural, sana y prescriptible. ¿Quién decide? Pues quien define. ¿Y quien continúa definiendo la realidad sexual social?: la medicina y la psiquiatría.



Edicions **Bellaterra**

Para consultar las novedades de esta editorial y adquirir libros on-line:

www.ed-bellaterra.com

GENTE BDSM

En el anterior número de CuadernosBDSM publicamos una entrevista al **Dark Sabbat** titulada “Por 20 euros ir a las fiestas es un chollo”.

En este tiempo la organización a visto conveniente subir el precio a **25 euros**.

Por nuestra parte seguimos pensando que es un chollo.

Calendario de próximas fiestas:

Septiembre: Sábado 13

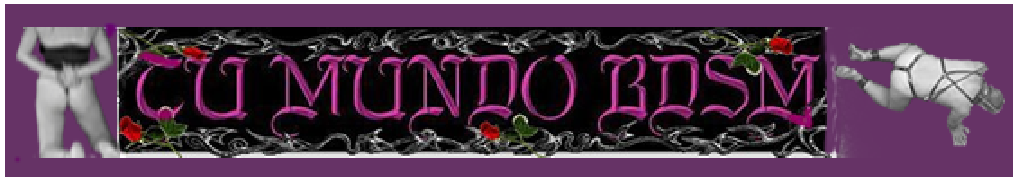
Octubre: Sábado 4

Noviembre: Sábado 8

Diciembre: Sábado 13

Web de TUMUNDOBDSM

Presentación de tmb



Tumundobdsm nació con el objetivo de que cada uno de nosotros pudiera narrar de su mundo interior, su forma de sentir y de vivir el BDSM en su vida, no el que debe ser bajo la mirada de otro y mucho menos el de un manual.

Partimos de la idea que cada uno es el protagonista de su mundo, buscamos que cada comentario, relato, artículo tenga la marca de quien lo escribe, pero que lo haga desde su conocimiento o vivencia personal que en este pequeño apartado en la red desde el respeto y la educación se de cabida a cada uno de nosotros y nuestra peculiar manera de entender este mundo.

Tan solo pedimos que seas tú con defectos, virtudes, con más o menos nivel y que cada día sea un paso adelante en tu camino y en el nuestro.

Cuando nació la idea, empezamos a compartirla con conocidos y amigos, algunos nos contestaron: “ya existen otras paginas relacionadas con este tema” y no les faltaba razón, pero nos planteamos que nos podría diferenciar de otras paginas.

Nos marcamos una serie de directrices: ser originales, un buen principio pero como llevarlo a cabo. Marcamos unas pautas básicas, que no se convirtiera en una corta y pega, no ser la decimocuarta página donde se publicara un artículo, donde solo ha cambiado la firma del autor...

Ya sabíamos que no queríamos, pero nos faltaba construir, y la clave nos la dio una de las primeras colaboradoras, y era tan fácil como leer el título: Tu Mundo BDSM.

En esa tres palabras esta el resumen de nuestra página.

- TU: no hay nada más original que el individuo, sus sentimientos, su forma de vivir, su propia individualidad, personalidad e ideas.;
- BDSM: es nuestra filosofía o forma de vivir, algo que nos unió en este empeño y que nos sirve de nexo de unión;
- MUNDO: por que queremos cubrir cuanto más lados de esta poliédrica forma de vida.

Otras de esas directrices es que seria un proyecto comunitario, donde todo aquel que participe sea protagonista de este proyecto, la pagina no la firma nadie, es obra de todos aquellos que contribuyen a que cada día seamos un poco mejor o al menos lo intentamos.

Partimos de la nula intención de no competir con nadie, no buscamos ser más que nadie, ni acapara el espacio de cualquier otro sitio que tenga la misma temática. Solo tener nuestro pequeño rincón, donde poder expresarnos y convivir.

Huimos de ser un sitio encorsetado y rígido, todo lo contrario, estamos abiertos a cualquier idea o nueva sugerencia que nos haga avanzar en este camino, que no tiene un punto final definido, cada día será una nueva aventura

Aún es un pequeño proyecto con mucho que mejorar, pero trabajamos con la ilusión de hacerlo a la vez que lo vemos crecer, nada está hecho por profesionales, cada paso, cada logro que conseguimos, es fruto del esfuerzo de un grupo con mucha ilusión y ganas de darnos un bonito rincón donde conversar, compartir y conocernos.

Desde aquí, solo nos queda invitar a todo aquel que lo desee a sumarse a este singladura que ya comienza; tú decides hasta dónde quieres involucrarte.

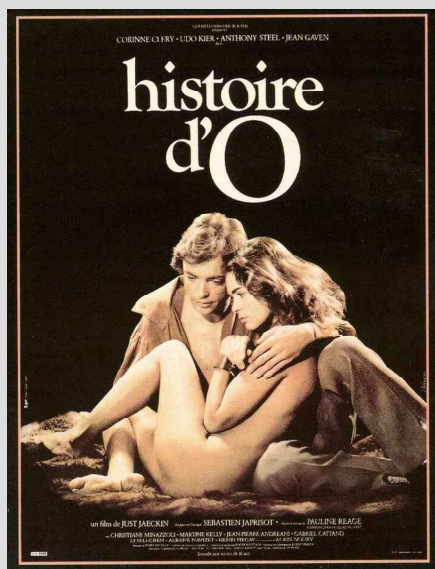
www.tumundobdsm.com

tmb

DIONISIO, Administrador de BDSMArgentina, Comunidad BDSM para toda habla hispana (<http://www.bdsmargentina.com.ar>), nos remite esta imagen y nos comenta: "Les adjunto una foto de mi queridísima esclava tesoro mercedes{DIO}. Sería lindo si se pudiera publicar en el próximo numero de "Cuadernos BDSM".



También les comento que con mercedes{DIO} vamos a intentar preparar unas fotos del paso a paso en la construcción de algunos elementos caseros que hicimos. El famoso "bricosado", jeje. Y después se las vamos a enviar por si quieren evaluarlas para publicar en la revista." Lo esperamos...



Para los amantes de "Historia de Ô", hay una excelente página fruto de los esfuerzos de Karen. En ella podemos encontrar todo o casi todo acerca de la historia. Desde quién y por qué escribió el libro, el libro mismo y su continuación, clips de la película y la serie de televisión española, hasta cómics y dibujos, pasando por gifs animados de los mismos o de imágenes de la película, mientras nos acompaña la excelente banda sonora.

Sin duda, un excelente trabajo, una excelente página que puede proporcionarnos horas de entretenimiento y belleza.

Podéis encontrarla y gozarla en:

<http://www.karenrenee.info/reneekaren.karenrenee.org/Az.eroticas/Biblioteca/O/ointes/ointes.htm>



Fosk Barcelona se define como una comunidad de adictos al latex on-line con sede en la ciudad condal, constituida desde el año pasado en Asociación Cultural sin ánimo de lucro, y que organiza periódicamente talleres, encuentros y otras actividades.

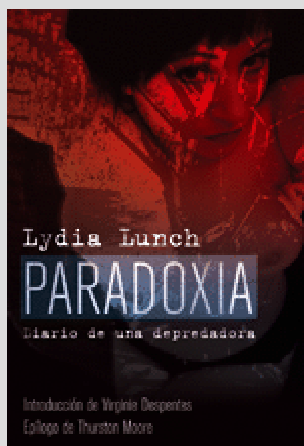
En su web nos proponen este **Primer Concurso de Fotografía Fetichista FOSK**.

El **plazo de entrega** de trabajos (un máximo de tres por participante) es el día **30 de septiembre de 2008**.

Para descargar las bases del concurso así como para leer más información de interés (cuota de inscripción, premios, jurado...) sobre el concurso y sobre esta Asociación podéis visitar la web:

<http://www.foskbcn.com/bcn/fotografia.php>

A la venta...



Paradoxia **Diario de una depredadora**

Lydia Lunch

Editorial Melusina, abril 2008

Paradoxia narra la historia de una adolescente prostituta, drogadicta, ninfómana y sadomasoquista que, escapando de los abusos sexuales paternos, acaba mintiendo y follando por los agujeros que eran Manhattan y Los Ángeles a principios de los años 80, con la “filosofía nihilista clásica” como único dogma.

A menudo se compara la escritura de Lydia Lunch con la de Hubert Selby Jr. y Jean Genet. Al leer Paradoxia, se observa también cierto parecido con Dostoevsky en la desgarrada protagonista. Las escenas de sexo, repugnantes, recuerdan a Bukowski e incluso a veces al Marqués de Sade. Se la ha comparado con muchos escritores o rockeros iconoclastas, incluso con asesinos. Pero lo más alucinante es que nunca se la ha comparado con otras mujeres. (...)

La protagonista de Lunch no puede follar como un hombre, pero sí escribir como tal. Ella pertenece tanto al grupo de Blanchot, Bataille y Foucault como al de Selby o Genet. Debido a que es obra de una mujer, una escritura de este tipo, de una verdad brutal y sin medias tintas, resulta todo un acto de desafío. No se trata sólo de un registro del panorama psicosexual reinante entre los componentes de la No Wave, sino de un documento que plantea preguntas importantes sobre el género, el sexo y el abuso. Es cierto que Lunch no se molesta en cambiar los nombres de los personajes (probablemente también se mantenga fiel a los detalles), pero no es tanto una autobiografía como un tratado filosófico. Paradoxia tiene un lugar en la literatura de la depravación.

<http://www.melusina.com/libro.php?idg=18425>

Y además os proponemos...

No es una novela reciente, pero se trata de un título poco habitual en los listados de literatura directa o indirectamente BDSM, probablemente porque al parecer sólo se puede leer **on-line**.

Ella sólo quería estar desnuda, de Javier Urrutia

<http://www.badosa.com/ebooks/n114/>

En esta fascinante novela erótica cuyo nombre es el reverso del título de otra novela erótica (**Desnudarse era lo que ella no quería**, de Adolf Muschg), el uruguayo Andrés Urrutia nos narra la historia de la obsesión enfermiza de Mara y Hernán, una pareja que mantiene una relación marcada por el masoquismo. A medida que se avanza en su lectura, la misma obsesión que envuelve a los personajes y que poco a poco contagia al narrador («Quizás, me digo, he comenzado a tener por Mara la misma obsesión que atormentaba a Hernán, pues, al igual que lo imagino a él, paso horas leyendo estas páginas manuscritas y dibujo en mi mente a su autora») se apodera también del lector.

POR CONOCER UN POCO MÁS... CIE - 10, DSM - V y Declaración de los Derechos Sexuales.

P o r l e n a { D R }

Lo que este texto pretende no es nada más que hacer un pequeño repaso de algunos documentos de carácter internacional que, según cómo se interpreten, pueden (o no) poner en entredicho la salud mental de quienes practican BDSM, o plantear si estas prácticas vulneran los derechos fundamentales de la persona.

No es un listado demasiado amplio, seguro que quedan muchos textos que sería interesante conocer. Igualmente hay que tener en cuenta que los comentarios que hago sobre ellos son muy generales y, desde luego, desde el punto de vista de una amateur curiosa, no soy profesional de ninguna de las disciplinas que puedan directamente estar implicadas en ellos.

Y lo más importante: el fin de esta recopilación es meramente informativo, por curiosidad... “saber por saber”. Me pareció interesante y pensé que tal vez a alguna otra persona pudiera gustarle echarles un vistazo.

Yo me he planteado acercarme a los siguientes documentos:

CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades) de la OMS.

DSM-IV (Listado de Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales) de la APA

Declaración Universal de los Derechos Sexuales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) se encarga de publicar y revisar periódicamente una **CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y OTROS PROBLEMAS DE SALUD (CIE).**

Esta clasificación surgió a partir de la Lista de Causas de Muerte, que editaba el Instituto Internacional de Estadística desde 1893, hasta que la OMS se hizo cargo de ella a partir de 1948 y se transformó en lo que hoy conocemos como CIE. Actualmente se encuentra en su décima publicación, **CIE-10**, de 1992, aunque la OMS publica actualizaciones menores cada año y mayores cada 3 años.

Los trastornos mentales aparecen en esta lista en la CIE-6.

Es a partir de esta ampliación cuando la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) desarrolla y publica en 1952 el **MANUAL DE DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES DSM-I**, como una variación del CIE-6.

Este manual es actualmente el documento más utilizado para diagnóstico por los profesionales de la psicología clínica y la psiquiatría.

La homosexualidad fue eliminada del DSM en 1973.

En el año 1980, con el DSM-III, se introduce en el listado el término “parafilia” en sustitución de la definición “desviación sexual”, intentando así despojar la definición de connotaciones negativas.

El 17 de mayo de 1990 se eliminó la transexualidad (Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia).

Actualmente se trabaja con la edición publicada en el año 2000, el DSM-IV, que se hizo en estrecha colaboración con los equipos que elaboraron la CIE-10 para que ambos documentos fueran lo más coordinados posible. Ya hay una revisión de este documento, el DSM-IV-TR, y está preparándose el DSM-V.

Tal como está ahora redactada la CIE, las parafilias quedan recogidas en el bloque que trata sobre los “Trastornos de la Personalidad y del Comportamiento del Adulto”. Concretamente en el apartado F65, titulado Trastornos de la inclinación sexual, dentro de los cuales encontramos algunas parafilias que comparten nombre con prácticas BDSM, como son por ejemplo el fetichismo, el exhibicionismo, o el sadomasoquismo.

CIE-10:

(F60-69) Trastornos de la personalidad y del comportamiento del adulto

- (F64) Trastornos de la identidad de género
 - (F64.0) Transexualidad
 - (F64.1) Travestismo
 - (F64.2) Trastorno de identidad de género de la infancia
- (F65) Trastornos de orientación sexual
 - (F65.0) Fetichismo
 - (F65.1) Fetichismo travestista
 - (F65.2) Exhibicionismo
 - (F65.3) Voyeurismo
 - (F65.4) Pedofilia
 - (F65.5) Sadomasoquismo
 - (F65.6) Múltiples trastornos de preferencia sexual
 - (F65.8) Otros trastornos de preferencia sexual

Mientras que en el DSM-IV los encontramos bajo el epígrafe 11, referente a Trastornos sexuales y de la identidad sexual”, que incluye las parafilias (*clasificación copiada de la web indicada en fuentes*).

11. Trastornos sexuales y de la identidad sexual

Trastornos sexuales

Parafilias

F65.2 Exhibicionismo (302.4)

F65.0 Fetichismo (302.81)

F65.8 Frotteurismo (302.89)

F65.4 Pedofilia (302.2)

F65.5 Masoquismo sexual (302.83)

F65.5 Sadismo sexual (302.84)

F65.1 Fetichismo travestista (302.3)

F65.3 Voyeurismo (302.82)

F65.9 Parafilia no especificada

Trastornos de la identidad sexual

No obstante el DSM concreta qué es parafilia de la siguiente manera:

Las parafilias se caracterizan por impulsos sexuales intensos y recurrentes, fantasías o comportamientos que implican objetos, actividades o situaciones poco habituales. **Estos trastornos producen malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.** Las parafilias incluyen el exhibicionismo, el fetichismo, el frotteurismo, la pedofilia, el masoquismo sexual, el sadismo sexual, el fetichismo transvestista, el voyeurismo, y la parafilia no especificada

Es decir, no toda afición a fetiches, práctica sadomasoquista, o gusto por la exhibición (por ejemplo) son parafilias.

Como dice Tanque_71 en la conclusión de su artículo PARAFILIA VS. BDSM (CuadernosBDSM n° 1):

“-¿El efectuar dichas prácticas le impide llevar una vida normal entendiendo por normal que pueda trabajar, dedicar tiempo a su familia y amigos y a disfrutar de sus hobbies?

-¿Le impide ser feliz o que sean felices sus personas queridas?

Si la respuesta a dichas preguntas es no, usted es una persona total y absolutamente normal que ha elegido una opción sexual y de vida tan válida como otra cualquiera.

Si la respuesta es si, póngase en contacto con un profesional de nuestro colectivo a través de este. Dentro del BDSM hay personas de muchos ámbitos sociales y profesiones, entre ellas la psicología y estoy seguro de que podrán ayudarle a enfocar esto de la mejor manera posible.”

Por último, saliendo un poco del ámbito de la psicología y la psiquiatría, quiero también incluir en esta recogida de documentos la **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS SEXUALES**, de historia mucho más reciente (y casualmente con inicio en nuestra tierra).

Esta Declaración fue formulada en el XIII Congreso Mundial de Sexología que tuvo lugar en Valencia (España) el año 1997. Posteriormente fue revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS) el 26 de agosto de 1.999, en el XIV Congreso Mundial de Sexología (Hong Kong). Se trata de la primera declaración integral en materia de sexualidad, y aunque la OMS no ha suscrito ninguna declaración de derechos como tal, sí que incorporó esta declaración en una de sus publicaciones del año 200.

Esta declaración de derechos sexuales sobrepasa las definiciones planteadas anteriormente por la OMS como derechos sexuales al incluir definiciones referentes al placer sexual, a la que la OMS sólo aludía de forma muy general, centrándose más en aspectos de salud reproductiva.

1. ***El Derecho a la Libertad Sexual:*** La libertad sexual abarca la posibilidad de los individuos de expresar su potencial sexual. Sin embargo, esto excluye todas las formas de coerción sexual, explotación y abuso en cualquier tiempo y situaciones de la vida.
2. ***El Derecho a la Autonomía Sexual, Integridad Sexual y Seguridad del Cuerpo Sexual:*** Este Derecho involucra la habilidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual de uno dentro de un contexto de la propia ética personal y social. También incluye el control y el placer de nuestros cuerpos libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
3. ***El Derecho a la Privacidad Sexual:*** Este involucra el derecho a tomar decisiones individuales y conductas sobre la intimidad siempre que ellas no interfieran en los derechos sexuales de otros.
4. ***El Derecho a la Equidad Sexual:*** Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o invalidez física o emocional.
5. ***El Derecho al Placer Sexual:*** El placer sexual incluyendo el autoerotismo, es una fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
6. ***El Derecho a la Expresión Sexual Emocional:*** La expresión sexual es más que el placer erótico en los actos sexuales. Cada individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
7. ***El Derecho a la Libre Asociación Sexual:*** Significa la posibilidad de casarse o no, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales.
8. ***El Derecho a Hacer Opciones Reproductivas, Libres y Responsables:*** Esto abarca el Derecho para decidir sobre tener niños o no, el número y el tiempo entre cada uno, y el derecho al acceso a los métodos de regulación de la fertilidad.
9. ***El Derecho a Información Basada en el Conocimiento Científico:*** La información sexual debe ser generada a través de un proceso científico y ético y difundido en formas apropiadas en todos los niveles sociales.
10. ***El Derecho a la Educación Sexual Comprensiva:*** Este es un proceso que dura toda la vida, desde el nacimiento y debería involucrar a todas las instituciones sociales.
11. ***El Derecho al Cuidado de la Salud Sexual:*** El cuidado de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y desórdenes sexuales.

En relación con este tema en concreto, encontré una nota en internet titulada precisamente “La práctica del BDSM, ¿vulnera alguno de los derechos sexuales?” de la cual copio a continuación la parte principal:

“Para que una relación D/s no vulnere ningún derecho sexual de los miembros participantes, esta interacción deberá cumplir una serie de criterios como son:

- La relación debe ser libre, sin mediar coerción, explotación y/o abuso.
- Las partes deben ser capaces o tener la habilidad de tomar decisiones autónomas sobre su vida sexual, dentro de su propia ética personal y social.
- Las personas deben ser capaces de tomar decisiones sobre la propia intimidad.
- Debe ser respetada la forma de placer sexual propia de cada persona.
- Respetar el derecho a la expresión sexual emocional (comunicación, contacto, amor,...).

A todo esto hay que añadir que antes de cualquier relación de este tipo se debe pactar de antemano que tipo de conductas vamos a realizar, y prever de antemano posibles situaciones imprevistas, disponiendo si es preciso de los oportunos equipos de emergencia.”

Para terminar:

Yo no creo que saber qué dice la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) en el DSM-IV, o la Organización Mundial de la Salud en la CIE, o conocer el texto de La Declaración Universal de Derechos Sexuales vaya a cambiar en mucho cómo nos sentimos cada uno de nosotros en nuestras relaciones, pero tampoco está mal conocer cómo se cataloga y percibe en ciertos ámbitos especializados, fuera de la comunidad BDSM, este tema, o temas cercanos y fácilmente confundibles.

Y pienso que tal vez lo más interesante sea saber, no tanto cómo catalogan estas prácticas o a partir de qué condiciones empiezan a catalogarlas como algo “fuera de la normalidad”, si no conocer cómo ha cambiado esa percepción y qué futuros cambios se prevén en el horizonte de estas entidades, porque al fin y al cabo esos cambios lo que reflejan es la evolución de la sociedad en su conjunto y cómo ésta juzga la experiencia de la sexualidad y las tendencias, orientaciones y formas de vida alternativas relacionadas con ella.

En mi opinión, realmente ninguno de los textos habla de practicantes de actividades BDSM; Ninguno de estos textos declararía hoy en día, a partir de sus actuales formulaciones, la práctica de actividades consensuadas de cualquier tipo, dentro de ciertos parámetros, como una enfermedad, ni las acusaría de vulneración de derechos... aunque compartamos terminología con situaciones que sí vienen así encuadradas.

Y es que, igual que disfrutar del placer de una buena copa de vino no se define como enfermedad, pero el alcoholismo sí, en principio está muy clara la diferencia entre una simple práctica BDSM y una parafilia diagnosticada como tal.

Otra cosa es que el psiquiatra, juez, etc. de turno haga una interpretación más... digamos personal. Si hay jueces que quitan la custodia de los hijos a una mujer por ser lesbiana, o justifican violaciones por ir con un atuendo u otro... cualquier cosa es posible, en cualquier profesión y ámbito de conocimiento.

En todo caso, incluso la actual definición de parafilias del DSM-IV está sufriendo un proceso de revisión crítica y es posible que en próximas ediciones del DSM ya no aparezcan las parafilias como trastornos de la sexualidad y de la identidad sexual, igual que la evolución social y el cambio en su percepción de la sexualidad social motivó que fuera eliminada de esta clasificación la homosexualidad.

En paralelo a esto, también hay una corriente que solicita la revisión del apartado F65 del CIE y defiende la eliminación de los diagnósticos de Fetichismo, Transvestismo fetichistas y Sadomasoquismo de la clasificación del CIE (plataforma ReviseF65).

¿Lo veremos?

lena{DR}

FUENTES:

Textos íntegros de la CIE y el DSM IV en castellano on-line:

<http://personal.telefonica.terra.es/web/psico/index.html>

Página oficial de la OMS, con la CIE en inglés

<http://www.who.int/en/>

Declaración Universal de los Derechos Sexuales

http://www.ctv.es/USERS/sexpol/derechos_sexuales.htm

BDSM VS PARAFILA, del Tanque_71, en CuadernosBDSM nº 1.

La práctica del BDSM, ¿vulnera alguno de los derechos sexuales?

<http://www.sadomasoquismo.nom.es>

Una aproximación histórico conceptual al masoquismo (varias partes).

<http://lestatism.blogspot.com/>

Entradas referentes a la CIE y al DSM de la wikipedia

<http://es.wikipedia.org/>

Historia y desarrollo de la CIE

http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/dne/vol2_historia.pdf

Plataforma para la revisión del bloque F65 del DSM (en inglés)

<http://www.revisef65.org/>

El DSM-IV y las parafilias: un argumento para su retirada

<http://www2.hu-berlin.de/sexology/BIB/DSM.htm>

A cerca de los derechos sexuales. En BBC Mundo.

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_3748000/3748609.stm

LA MIRADA SUMISA

Por AMOBILBO

Foto: alba3



iii Que afortunados que somos los amos!!!

Esta frase me la dijo hace meses un buen amigo mientras los dos disfrutábamos de las atenciones de nuestras respectivas sumisas. Y tiene razón. Lo somos, tanto los Amos como las Amas. Que alguien se entregue por

completo a ti es una experiencia única y de la que pocos mortales pueden presumir. Pero es algo que no solemos valorar en su justa medida, quizás porque somos muy egoístas. Cualquiera, incluso el más vainilla entre los vainillas (y mira que no me gusta nada este termino) daría un ojo y parte del otro por tener a una persona a su completa disposición, que esté atento al mínimo de sus caprichos o deseos. Nosotros, en cambio, gozamos de ello de forma continua y sin que nuestro físico corra ningún riesgo. Y lo tenemos sólo a cambio de unas mínimas obligaciones (ojo, que haberla haylas, y no como algunos creen).

A cambio la lista de ventajas es amplia. Si lo pensáis un momento seguro que se os ocurren un montón. Pero la mayoría pasaría por alto o no sería consciente de una de ellas. ¿A cual me refiero? Pues al hecho de ser el destinatario de uno de los espectáculos mas impresionantes que ojo humano pueda contemplar, y que nuevamente muy poca gente ha tenido la suerte de vivirla. Y no me refiero a un amanecer o a un paisaje natural, sino a un hecho mucho más cercano a nosotros: la mirada de la sumisa.

Pero atención, no me refiero a la vista humillada con los ojos bajados en señal de respeto ante su Amo, también digna de alabar, sino a otra mucho mas destacada e intensa, la mirada de adoración, de éxtasis ante la persona que lo es todo para ella y a quien pertenece en cuerpo y alma.

Yo aún recuerdo cuanto tuve la suerte de disfrutar por primera vez de tal maravilla. Fue en Madrid, en una de las fiestas organizadas por lo siempre añorados Antonio y MistressB.

La gente hablaba, se divertía, y veía la demostración que una pareja protagonizaba en el escenario. Eso hacía yo cuando de repente gire la cabeza y lo vi... A un lado, junto a la pared, una joven estaba situada a los pies de su Amo, el cual ajeno a lo que se iba a producir hablaba con otros dominantes, sin prestar atención a su sumisa. Daba igual. Para ella, Él era su Dios y lo dejaban claro las miradas que le lanzaba. Podía intentar describirlas pero, por desgracia, no soy lo suficientemente bueno como para hacerlas justicia. Sólo se que ante esa imagen de la chica mirando hacia arriba en pleno éxtasis contemplativo, los colmillos se me alargaron varios centímetros de la envidia, y desee ser un día el destinatario de un regalo tan hermoso como aquel.

Lo que no sabía es que meses después mi deseo se vería cumplido y encima repetidas veces. Y todas con el mismo resultado: orgullo, mucho orgullo y cantidad de baba. Si, se que no queda muy de Amo duro decirlo, pero es la verdad. A mi me pasa y estoy seguro que no soy al único al que no le importa reconocerlo. Se me cae la baba cuando mi perrita me dirige una de esas miradas.

En realidad me alegro de ser así, porque es esa misma dureza la que impide a muchos asistir a este prodigio porque claro ¿como van a permitir ellos con lo duros que son, que sus sumisas, unas simples “perras” les miren a la cara? En fin, ellos se lo pierden. Yo seguiré siendo un blandito, y que dure

Aparte, ¿Acaso no es la reacción normal? Como responder cuanto frente a ti tienes a una mujer adulta e inteligente, totalmente desnuda y agotada tras una sesión, en la cual has usado su cuerpo como mejor te ha apetecido, una dama que pese a estar exhausta y tener todo el cuerpo completamente marcado y dolorido por tus azotes, te mira como en trance, olvidando todos sus dolores, preocupada únicamente por si aún te puede seguir siendo útil de cualquiera de las maneras posibles, y te contempla como lo que eres para ella: SU DIOS. No se, quizás incluso mi reacción se quede corta, para lo que ellas se merecen. Ella y ellos porque seguro que lo mismo pasa con los sumisos

Las miradas de los enamorados ha dado pie a bellísimos poemas, pero por desgracia las de las esclavas no han tenido su correspondencia en el mundo literario. Algo totalmente injusto cuando la primera palidece con rotundidad ante la intensidad de la segunda. Sólo la falta de poetas dentro de nuestra comunidad puede justificar tamaña injusticia. De no existir esta carencia serían miles y miles los que os envidiarían. Y es que ya lo decía mi amigo:

!!! Que afortunados que somos los amos!!!

AMOBILBO

El BDSM y el marco jurídico

Por Sr. De Ayala

El Derecho es el conjunto de normas que los seres humanos nos damos para regular las relaciones entre las personas, sería ilógico pensar que el BDSM queda al margen de dicha regulación por considerar que pertenecen al ámbito privado, y a pesar de que en nuestra legislación actual ni en nuestra jurisprudencia se hagan mención alguna al BDSM no debemos bajo ningún concepto pensar que quedamos al margen de ellas.

Considero que el conocimiento del marco legal en el que nos movemos y estamos situados es y debe ser una herramienta básica para evitar problemas con la ley, por que como en otros campos la mejor forma de solucionar un problema es evitarlo.

Dentro del Marco Jurídico me voy a centrar en el ámbito del derecho penal y dentro del ámbito penal debemos situarnos en el código penal en la redacción dada como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de protección integral contra la violencia de Género.

Actualmente deberíamos entender la existencia de dos marcos jurídico penales dentro del mundo BDSM uno de aplicación para Amos y sumisas y/o esclavas que formamos pareja, y/o mantenemos una relación estable; y un segundo marco Jurídico aplicable por un lado a Amas y sumisos y por otro al ámbito de las relaciones esporádicas. Tal diferenciación viene determinada por el artículo 1 de la mencionada Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de protección integral contra la violencia de Género que cuando delimita el objeto de la ley establece en su apartado primero:

1 La presente ley tiene por objeto actuar contra la violencia que como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres se ejerce sobre esta por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad aun sin convivencia.

La aplicación de esta ley conlleva para aquellos Amos, que mantengan una situación que encaje con este apartado un agravamiento de penas, por citar un ejemplo de un delito de lesiones del art. 147 con una pena de seis meses a tres años, pasaríamos a uno del art. 148.4 con una pena de dos a cinco años; y la existencia de figuras delictivas nuevas. Sirva de comentario anecdótico que uno de los elementos que se deben dar para la aplicación de los delitos previstos en esta ley es la situación de dominación sobre la mujer.

El Resto aquellas relaciones que no encajen con lo dicho por el artículo primero de la ley se encontrarían situados en el ámbito de aplicación exclusivamente del Código Penal.

Sin ánimo de hacer una transcripción del código penal si mencionaré algunos de los artículos del código penal y por tanto de los delitos que tienen relevancia para nosotros en los que podréis y en los que se podrían encuadrar algunas de nuestras prácticas más cotidianas:

- Las Lesiones previstas en los art. 147 y 148.4 (este último en el ámbito de la Ley de protección frente a la violencia de género)
- Las lesiones por imprudencia. del art. 152
- De los Malos tratos en el Ámbito Familiar del art. 153
- Del secuestro y la detención ilegal aplicable a las retenciones y limitaciones de la capacidad de movimientos del art. 163
- De las amenazas del art. art. 169 y 171
- De las coacciones del art. 172
- Tortura y violencia psíquica y física habitual art. 173
- Del delito de injuria art. 208
- De la falta de lesiones art. 617
- De falta de coacciones y vejaciones art. 620
- De las faltas de lesiones por imprudencia art. 621

Llegados a este punto y si leemos los artículos mencionados podemos observar cuantas veces hemos cometido actos que "podrían" encuadrarse en ellos, la humillación y la violencia psíquica o las faltas de vejaciones ; Y así con muchas practicas y delitos o faltas; entonces debemos preguntarnos qué es lo que hace que seamos Amos y no delincuentes o Maltratadores, algo tan sencillo (o no tanto) como es el consentimiento.

El consentimiento es el acto por el cual nuestra sumisa/esclava consiente a aquello a lo que vamos a someterle y aunque en ninguna norma legal se mencione el BDSM o la D/s los conceptos legales aplicables, son por analogía, es decir por la aplicación de principios generales y comparación de otros supuestos y por tanto hay que entender que el art. 20 del Código Penal establece como no perseguibles los actos derivados del ejercicio del derecho legítimo y entre ellos el derecho de cada uno de disponer de su libertad sexual y su intimidad.

Pero el consentimiento tiene unos requisitos muy claros y que no debemos olvidar y estos son que debe ser prestado de forma libre, voluntaria, y espontánea, siendo por lo tanto nulo el consentimiento cuando se presta de forma forzada, o condicionada por cualquier elemento externo, y por supuesto los obtenidos mediante engaños. En el

consentimiento deben estar establecidos los límites del mismo, el que consiente debe conocer lo que consiente y hasta donde.

Respecto a quien puede prestar el consentimiento debe de ser prestado por personas capaces, no teniendo validez los consentimientos prestados por menores de edad e incapaces, ó por personas con la capacidad temporalmente mermada (ingestión de alcohol etc.)

El consentimiento debe estar siempre presente, y en esto podemos o debemos entender las connotaciones legales de la Palabra de seguridad o cualquier medio de que el sumiso/a exprese un no consentimiento en un momento determinado como forma de ejercicio de su propia libertad no olvidemos que estamos hablando por parte de ambos del ejercicio de la libertad sexual o dicho de otra manera de ser como somos.

Pero no creamos que el consentimiento nos permite todo, tiene sus límites y estos son que no es válido en ningún caso en los supuestos de delitos de mutilación, y homicidio debido a su gravedad; que en los casos del delito de lesiones que precisen tratamiento médico y no una única asistencia el art. 155 del código penal establece que si media consentimiento valido y expreso se impondrá la pena inferior en uno o dos grados pero no exime de responsabilidad.

Tampoco es válido el consentimiento en los delitos de lesiones ocasionados por imprudencia y esto es así por qué se consiente el hecho y no que lo ejecutemos con imprudencia, mal material o sin saber hacerlo.

En este punto sobre el consentimiento hay que aclarar algo que los contratos de sumisión, o de esclavitud carecen legalmente de cualquier tipo de validez e igualmente no suponen ninguna muestra de consentimiento, puesto que el consentimiento debe estar presente en cada momento pues al ser una manifestación de la voluntad siempre puede ser revocado como ejercicio de la libertad individual. Podrían suponer una prueba del mantenimiento de una relación Amo/sumisa pero sería una prueba de dudosa validez y únicamente para probar la relación pero no para actos concretos como pudieran ser los delitos que se "nos podrían imputar". Dar validez a los contratos desde el punto de vista penal sería como considerar que no pueda existir una violación dentro del matrimonio.

Otro aspecto que considero importante al abordar este tema es el de prevenir los problemas desde el punto de vista legal, bien si dejamos al margen una posible denuncia, el riesgo más evidente en que podernos incurrir es la obligación legal que está establecida para los médicos y centros sanitarios de emitir y remitir al Juzgado un parte de lesiones en el momento que observan marcas de cualquier tipo de lesión que pueda parecer resultado de una agresión y/o malos tratos. Para evitar este posible problema el primer paso sería la prevención evitando dejar marcas ante la proximidad de una visita médica programada. Si esto no es posible por tratarse de una visita imprevista o por cualquier otra circunstancia, habrá que avisar al médico de la existencia de las marcas y de que se trata de marcas provocadas de una manera consentida. Es posible que esto evite la remisión del parte de lesiones al juzgado de Guardia o al Juzgado de Violencia sobre la mujer, pero sinceramente creo que la mayor parte de las veces no lo evitaría, entre otros motivos porque los médicos no entran a Juzgar. Lo más probable es que

remitan el parte al Juzgado en cuyo caso nos enfrentaríamos a una declaración ante el Juzgado ella en primer lugar, con reconocimiento médico Forense y en su caso posteriormente él. Ante esta situación sólo se puede dar un consejo y es ir claramente en todos los casos con la verdad por delante explicando del tipo de relación que se trata, que fue un acto consentido, la única forma de evitar acabar en juicio y teniendo entonces que decirla. Igualmente existe otra posibilidad en el caso de que el Amo/a y la sumisa/o, estén casados o sean pareja de hecho que consistiría en acogerse al derecho del art. 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que permite en esta situación no declarar y de esa forma intentar el archivo por no aparecer acreditada la perpetración del delito pero es una postura muy arriesgada puesto que muchos jueces y fiscales prefieren (sobre todo en caso de entender que se trata de violencia de género) ir a juicio aun sabiendo que sería una sentencia absolutoria.

De todas formas y después de todo esto hay que decir que no somos delincuentes, no cometemos delitos, somos únicamente "lo que somos" y lo somos por el consentimiento de ellas, en todos los sentidos, podemos llamarnos sus Amos.

Sr. de Ayala

Texto íntegro de las leyes mencionadas en el artículo:

LEY ORGÁNICA 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1995/25444

LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2004/21760

BDSM Y LIGA

P o r N o m a r _ t f
F o t o s : N o m r _ t f

Quiero empezar este artículo dejando claro que en ningún caso me estoy refiriendo a nadie en particular.

Este artículo viene de una reflexión personal y de una conversación con mis sumisas.

La reflexión viene dada al comparar este mundillo con algo tan típicamente español como es el fútbol. Parecerá una barbaridad y en parte lo es, como casi todas esas reflexiones que uno hace de vez en cuando.

La conversación versaba sobre ¿cómo es posible que unos simples jugadores de fútbol de barrio de los que nos reunimos los fines de semana para pegar unas patadas nos creamos jugadores de primera división?



¿Que nos hace pensar, que en este mundillo que tanto nos gusta, no hay niveles? Niveles como las ligas en fútbol.

Cómo es posible que alguien que sólo de vez en cuando dos o tres veces al año practica el BDSM, se crea, o se piense, que tiene tanto derecho a codearse, a aconsejar, e incluso a discutir con alguien que casi, casi podría considerarse, en fútbol, un profesional de primera división.

A estas alturas del artículo, ya deben estar pensando, como dice la frase canaria **“a este se le ha ido el baifo”**^[1] o como diría un castizo **“se le ha ido la chola”**.

No crean que no lo he pensado, y creo que posiblemente. Pero...

^[1] Baifo, es la cría de la cabra, usease que se esta mas loco que una cabra jovencita

Lo vemos prácticamente a diario en los dominantes/sumisos, alguien que ha leído tres artículos (o 3000), que ha estado tiempo y tiempo, horas y más horas en canales de chat, en páginas de Internet, en foros, etc., etc., etc. Y después habla como si fuese el master del universo, y no sólo eso, es capaz de criticar, poner en tela de juicio, incluso difamar, a gente que durante años vive día a día este mundo que a todos nos gusta. Gente que lee, y se imagina, o bien que este mundo es un mundo de fantasía o bien que son modas.

Siempre he pensado que este mundo es un mundo de sensaciones y como quiera que al ser humano todo aquello que le hace sentir le crea sentimientos, también de estos.

Lo que últimamente estoy dándome cuenta, es de la gran cantidad de gente que dice tener sentimientos sin tener sensaciones.

Es imposible, repito, imposible, ser sumisa, sin haber experimentado, el dolor, la humillación, la entrega, el placer, la servidumbre, y haberlo superado e incluso sacar placer de esto mismo. Así también es imposible ser dominante, sin infligir cualquiera de los anteriores.

Es por esto que hacía la similitud entre el fútbol y la dominación/sumisión, es como si ese jugador de fines de semana que incluso juega su partidito semanal se quisiese comparar a los profesionales de primera división. Y más aun, ese jugador de sofá que es capaz de decirle a un profesional como debe de jugar sin haber sudado una camiseta jamás.



Y si siempre se puede organizar un partido entre el Real Madrid (o Barça, o el de su gusto) y el barrio de cochimpampa, y será divertido, e interesante, pero... ¿verdad que no es lo mismo que cuando juegan los aspirantes al título de la liga?

No quiero que estas palabras indiquen que no es tan respetable uno como otro, sino que debemos de ser todos conscientes de este hecho. Ser un poco más moderados a la hora de hablar, intentar conocer algo de la persona con la que estamos hablando y un poco de su trayectoria. Ser conscientes todos de nuestra situación personal, de nuestros gustos y de nuestras limitaciones, y que coste que digo limitaciones y no imposibilidades. Y pensar que no todo lo bueno para nosotros es bueno para los demás.

Y pondré un ejemplo:

Una sumisa o un amo con una relación de varios años, se ven dos veces al mes, tiene sesiones de todo tipo y sin límites, es casi perfecto ¿verdad? Pero ustedes mismos entenderán que no es, para nada, ni parecido a una sumisa o un amo 24/7. Ni muchísimo menos puede ser comparable a esos dominantes o sumisos que ni tienen relación, ni la desean, que lo único que desean son algunas sesiones esporádicas. Y entre estos mismos no puede ser lo mismo aquel que tiene sesiones habitualmente que el que tiene una o dos sesiones al año.

Vuelvo recalcar, que en ningún momento, quiero desmerecer a unos frente a otros. Si algo hay que destacar en este mundo nuestro es el respeto a cada uno con sus gustos, sus necesidades, y sus posibilidades.

Pero entenderán que desde luego **SI** juegan en “ligas distintas”.

A estas alturas, ya estarán, como yo, pensando...

En ningún caso intento, por medio de este artículo estratificar, el mundo BDSM, simplemente hacerles reflexionar y reflexionar yo mismo, al mismo tiempo.

Y que pensemos todos, que el respeto que recibimos, muchas veces no nos lo merecemos, que es casi más el que nos otorgan los demás, que el que realmente nos merecemos. Que empecemos a conocernos y a comprendernos nosotros mismos antes de exigir que los demás nos comprendan e incluso nos respeten.

La mayoría de las veces en chats, foros, y demás, más parece una discusión de entrenadores de gallinero, que lo que realmente debería ser, unos puntos de unión, de exposición de experiencias personales, para que todos podamos aprender en cabeza ajena.

¿Cuántos de ustedes se han aburrido en los chats porque pocas veces se habla de BDSM?, ¿cuántas veces se han callado por no entrar en polémica?, ¿y cuántas veces no han dicho qué pensaban por temor a la reacción innecesaria de otros usuarios? ¿Es realmente esto lo que queremos? ¿Han pensado cuanto podríamos aprender de los que realmente saben?

Bueno si con esta pequeña reflexión alguno se para a pensar y puede variar una pizca su actitud, seguro que con ello nos beneficiaremos todos.

Saludos a Todos

Nomar_tf

BDSM Canarias

Visita la Web:

http://es.geocities.com/bdsm_canarias/

MOMIFICACIÓN

Por Meinherr

La momificación es una práctica que busca una inmovilidad total acompañada además de una privación total de los sentidos. La podemos encuadrar dentro del bondage occidental en el que cualquier material u objeto es válido para inmovilizar a una persona. Su nombre proviene del hecho de envolver a la persona como si fuera una momia del antiguo Egipto, colocándola en la gran mayoría de los casos sobre una superficie plana.

Si para la gran mayoría el término bondage es equivalente a esclavitud ya que priva a una persona de su movilidad –total o parcialmente– la momificación es llevar esa privación al extremo ya que, además de inmovilizarla, a la persona momificada se le anulan varios sentidos, el gusto, el tacto, el oído, la vista; intentando aislarla de estímulos exteriores y dejándole con el sonido de su propia respiración para que experimente un sentimiento de vacío en el que se ve obligada a interiorizar completamente todo lo que siente perdiendo la conciencia del tiempo. Le resultará difícil saber si ha pasado una hora, dos, o cuanto tiempo ha durado...

Curiosamente muchas personas momificadas hablan de que ese sentimiento les produce una extraña libertad al verse privadas de los estímulos exteriores y abandonarse por completo sin experimentar ningún control.

En tratamientos de medicina alternativa se ha usado la privación sensorial –restricción total o parcial de estímulos– de uno o más sentidos. La terapia de flotación, por ejemplo, es un tratamiento que utiliza la privación sensorial dentro de un tanque, o sala de flotación, para actuar como alivio del dolor y la eliminación del estrés fomentando además el pensamiento "con ambos hemisferios del cerebro". Pero si bien un período corto de privación sensorial puede relajar, una privación prolongada puede provocar ansiedad o depresión entre otros síntomas, y es usada como método de tortura y castigo. En la prisión de Abu Ghraib (Iraq) los estadounidenses utilizan tácticas que implican la privación de sensaciones visuales, auditivas, gustativas, olfativas y táctiles como los principales métodos para provocar ansiedad.



Una momificación, libremente aceptada, es otro asunto. Una vez asumida la impotencia de la situación, y mientras no te entre el pánico, la sensación de vacío es liberadora para muchas personas ya que el tiempo desaparece y todo se vuelve lento y relajado. Incluso hay quien se siente como en otro lugar.

Como momificar

Se puede acordar de antemano el tiempo que va a durar la momificación. Esto es algo que depende sobre todo de los participantes y de su experiencia previa. En principiantes es aconsejable que la persona momificada tenga la boca libre por si necesita pedir algo o le entra el pánico.

Aunque hay muchas maneras de momificar, la más habitual –por ser sencilla y barata– es envolver al sumiso con plástico de envolver alimentos, frecuentemente utilizado en combinación con cinta adhesiva. El plástico más común es casi totalmente transparente y permite cierta visibilidad del cuerpo del sumiso, pero se puede encontrar de colores. También se pueden utilizar vendajes de paño o látex unidos mediante cinta adhesiva.



Las llamadas camas de vacío (*vacuum beds*) pueden considerarse otra forma de momificación. Son como unos sacos de látex donde se hace el vacío del aire (parecido a las bolsas de embalar alimentos al vacío) de forma que el cuerpo queda totalmente inmovilizado sin necesidad de nudos, cintas o hebillas y consta de un tubo que permite la respiración.

Para conseguir una mayor privación sensorial se pueden usar tapones en los oídos para anular este sentido. Los ojos, por descontado, se tapan para privar al sumiso del sentido de la vista. Para aumentar la sensación de aislamiento, los brazos y piernas se pueden envolver por separado, de esa manera ni siquiera hay roce de piel entre las piernas o entre un brazo y el cuerpo.

Se empieza vendando los ojos para asegurarnos que el momificado no pueda ver. Es conveniente dejar tanto la nariz como la boca libres para una correcta respiración (sobre todo en principiantes) aunque mucha gente deja sólo la nariz libre y tapa la boca para evitar sonidos, y también es verdad que a muchas personas les gusta estar amordazadas.

Es muy importante comprobar y asegurarse de que los orificios nasales están bien abiertos y que no hay ningún problema de respiración, así como también que los orificios nasales y la traquea no se sientan bloqueados ya que esto puede provocar sensaciones de asfixia.

La primera vez es fácil que la persona momificada se asuste un poco, tanto de la situación como de las sensaciones que experimenta, por eso no está de más hablarle mientras la estás momificando.

Es bueno empezar envolviendo brazos, manos, piernas y torso por separado aunque el proceso dure más, porque de esta manera se consigue mayor sensación de aislamiento. Además la inmovilidad aumenta porque el plástico se adhiere entre sí al estar en contacto. Después se procede a envolver los hombros y el torso en dirección hacia los pies.

En cuanto a los brazos hay dos maneras de colocarlos, o bien ambos brazos rectos pegados a los laterales del cuerpo y paralelos a éste, o con los brazos cruzados sobre el pecho en forma de aspa (X). Cualquier otra posición no es aconsejable. Nunca se debe momificar a alguien, por ejemplo, con los brazos a la espalda.

Con la ayuda de otra persona que sujete al momificado en posición vertical es más fácil envolver a alguien, sobre todo para que te ayude a colocarlo y ponerlo horizontal una vez has terminado. Entre las rodillas y los tobillos puedes colocar cierto tipo de acolchado (toalla, algodón...) para evitar molestias en esta zona.



Cuando estás envolviendo el torso, la persona momificada puede inspirar profundamente para hinchar el pecho y tener las costillas menos comprimidas, lo que le facilitará la respiración cuando ya esté momificada.

Por último se envuelve la cabeza asegurándonos de que los orificios nasales quedan bien abiertos y hay una correcta respiración. También es frecuente dejar los genitales al aire para tener acceso a ellos. Hay quien deja expuestos también los pezones para usar pinzas en ellos, por ejemplo.

Una vez hemos terminado con el plástico se puede usar cinta adhesiva para reforzar, que suele utilizarse sobre todo en rodillas y brazos.

Si además queremos evitar que la persona momificada pueda encogerse, la podemos hacer descansar sobre una tabla, y unirla a ella. Otra variante sería usar una tabla 1 metro más larga que la persona para que sobresalga medio metro aproximadamente por cada lado. Y una vez unida la persona a la tabla, con la ayuda de alguien coger la tabla y voltearla entre ambos dejando a la persona momificada boca abajo. Es mejor no mantener esta postura mucho tiempo, y es algo a probar por quienes quieran sensaciones más fuertes. También se puede dejar vertical a alguien (cuidado mientras la persona momificada está en posición vertical porque es muy fácil que se caiga) y unirla mediante film o cinta adhesiva a una columna.

No olvidar nunca que la momificación es un proceso que requiere tiempo y hay que disfrutar del acto en sí mismo. No debe hacerse con prisa.



La vuelta a la realidad

Tras haber estado privado temporalmente de algunos sentidos éstos se magnifican cuando son recuperados, por eso se puede necesitar un tiempo para acostumbrarse de nuevo a ellos. Los olores, el roce, son más intensos, los ojos necesitan acostumbrarse de nuevo a la luz... Conviene darle tiempo a la persona que ha estado momificada para que se aclimate poco a poco y la vuelta a la realidad no sea un cambio demasiado brusco.

Una vez liberada hay que prestar tanta atención a la persona como durante el proceso o mientras estaba momificada, ya que tendrá el cuerpo entumecido, dolor en las articulaciones, es conveniente que no haga movimientos bruscos etc.

Durante la momificación se suda mucho y es más que probable que al liberar a la persona del plástico sienta frío al contacto con el aire. Es bueno tener algo a mano para taparla, a no ser que prefiera irse a la ducha rápidamente.

Precauciones

Aunque la momificación no sea una técnica demasiado compleja, siempre que hablamos de bondage es conveniente tomar ciertas precauciones para evitar riesgos innecesarios y que la experiencia sea satisfactoria. Por una lado están los peligros derivados de la inmovilización y, por otro, los relativos a la circulación sanguínea, la respiración, o el bienestar general de la persona (temperatura, deshidratación...).

Hay quien usa crema hidratante sobre la piel antes y después de una momificación.

Tener en cuenta el bienestar psicológico, y no solo en el físico de la persona momificada. La sensación de indefensión y de ahogo puede ser traumática para alguien que no esté preparado.

No olvidar nunca tener a mano unas tijeras de punta roma para liberar a la persona momificada.

Comprobar que los orificios nasales están bien abiertos y que no hay ningún problema de respiración. Comprobar frecuentemente que la persona se encuentra bien. Si no puede hablar, un apretón de manos puede ser una buena señal para indicar que todo va bien.

Si la persona va a estar mucho tiempo momificada hay que darle agua a menudo porque se puede deshidratar fácilmente, ya que sudará mucho. Por ese motivo conviene abstenerse de momificar en días de mucho calor ya que dentro del plástico se pueden alcanzar altas temperaturas. En un día de calor tampoco hay que pretender que la momificación dure el mismo tiempo que cuando se hizo en un día de frío, porque probablemente la persona no resista lo mismo.

Si alguien entra en un estado de pánico, se le debe tranquilizar mientras le destapamos rápidamente los ojos, haciéndole contar lentamente del 10 al 1. Esto le hará concentrarse en los números y salir del “shock” inicial y recobrar un poco de tranquilidad mientras se le libera.

Hay que tener en cuenta que el tiempo pasa muy lento mientras se está momificado. Suele recomendarse no dejar envuelta a la persona momificada (si es principiante) más de 15 minutos, aunque el tiempo –como el dolor– es algo muy relativo, y con la experiencia cada cual irá encontrando el suyo.

Por supuesto no dejes nunca sola a una persona momificada.

Meinherr

ANEXOS:

[Reportaje de fotos de una momificación en plena calle de San Francisco](http://www.flickr.com/photos/ccarter/982046885/in/set-72157601165914761) (exige registro)
<http://www.flickr.com/photos/ccarter/982046885/in/set-72157601165914761>

Mummification with Mortice and James (Vídeo de una momificación en 4 pasos en Xtube):

Video 1

http://video.xtube.com/watch.php?v_user_id=ducttapeboy03&cv=0&idx=6&v=qlzhz_G114_&cl=2aPVg_G114_&from=&ver=3&ccaa=1&qid=&qidx=&qnum=&video_type=0

Video 2

http://video.xtube.com/watch.php?v_user_id=Mortice&cv=0&idx=5&v=JqbWP-G414-&cl=05ah1-G414-&from=&ver=3&ccaa=1&qid=&qidx=&qnum=&video_type=0

Video 3

http://video.xtube.com/watch.php?v_user_id=Mortice&cv=0&idx=5&v=NS4dU-G214-&cl=bRU4J-G214-&from=&ver=3&ccaa=1&qid=&qidx=&qnum=&video_type=0

Video 4

http://video.xtube.com/watch.php?v_user_id=Mortice&cv=0&idx=5&v=7Mffr-G114-&cl=71poN-G114-&from=&ver=3&ccaa=1&qid=&qidx=&qnum=&video_type=0

MEINHERR - BDSM

Puedes visitar el blog de Meinheer en la siguiente dirección:

<http://meinherr-vlc.blogspot.com/>

¿QUIÉN PUEDE COLABORAR?

TÚ, si quieres.

Cualquier persona que lo desee, **da igual** cual sea su **rol, género, orientación sexual, preferencias de juego o forma de vivir el bdsm**

¿CÓMO PUEDES COLABORAR?

Envíanos material para los próximos números:

- **ARTÍCULOS** de elaboración propia, **preferentemente inéditos** o novedosos. Pueden versar sobre cualquier cosa de la que dispongas información que quieras compartir: técnicas (bondage, bastinado, cera, azote, disciplina, medical, etc.), instrumentos y atrezzo, bricosado, historia y conceptualización del BDSM, aspectos legales, médicos, sociales, ...
- si te enteras de nuevas **publicaciones**, presentaciones de **libros, exposiciones, películas...**
- información sobre **talleres y fiestas** que se vayan a hacer o reseñas de eventos recientes
- preséntanos tu grupo de **chat**, infórmanos de vuestras actividades, **quedadas...**
- fotografías propias, preferentemente inéditas.

Y si se te ocurre cualquier otro tipo de material que pueda tener cabida en CuadernosBDSM... ¡también!

En principio, pretendemos que CuadernosBDSM sea una revista principalmente de información, por lo que por lo general, de momento, **NO PUBLICAMOS RELATOS**.

¿PUEDO REENVIAR LAS REVISTAS O COPIAR SUS CONTENIDOS?

SÍ

Siempre y cuando se respete la **autoría** de los artículos y su **procedencia**.

El autor se reserva no obstante el derecho a solicitar la retirada de su artículo de un determinado espacio si lo considera oportuno.

LUCHA CONTRA EL SPAM: Si reenvías la revista no olvides poner a tus contactos en **“COO”** (copia oculta) y tu propia dirección en el campo **“PARA”**.

cuadernosbdsm@gmail.com

Si aún no leíste los anteriores números de Cuadernos de BDSM, cada vez son más los espacios amigos que los ponen a vuestra disposición, aquí tenéis algunos:

Blog de Cris_primavera

<http://informacionbdsm.blogspot.com/2007/02/unas-cosas-se-acaban-pero-otras.html>

Blog de Cronos:

http://cronos51.blogspot.com/2007_02_01_archive.html

Blog de El faro:

<http://elfarosm.blogspot.com/>

Foro de D/s-Bilbao:

<http://dsbilbao.mforos.com/>

Blog de Kalista:

<http://www.mistresskalista.com/>

Dolor y Placer

<http://doloryplacer.blogspot.com>

Meinherr BDSM

<http://meinherr-vlc.blogspot.com/>

Club Expresión BDSM:

<http://clubexpresion.cl.funpic.org/Inicio.html>

BDSM_Canarias

http://es.geocities.com/bdsm_canarias/

BDSMArgentina

<http://www.bdsmargentina.com.ar>

Mi Rincón

<http://mi-jardin-maag.blogspot.com/>

Leo en la cama

<http://leoenlacama.blogspot.com/>

O directamente de los siguientes links:

CuadernosBDSM 1

<http://cuadernosbdsm.googlepages.com/CuadernosBDSM1.pdf>

CuadernosBDSM 2

<http://cuadernosbdsm.googlepages.com/CUADERNOSBDSM2.pdf>

CuadernosBDSM 3

<http://cuadernosbdsm.googlepages.com/CBDSM3.pdf>



© RM

PRÓXIMO NÚMERO...

... ENERO ' 09

¡¡ CONTAMOS CONTIGO !!